

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

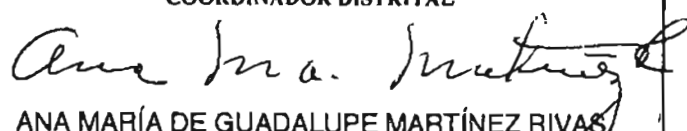
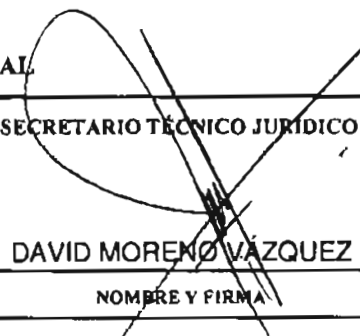
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GALEANA, clave 10-075, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE ESCALERAS DE ANDADORES CON BARANDAL AMBOS LADOS
2	8	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	61	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD (CUATRIMOTOS)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA GALEANA,
CLAVE. 10-075 CORRESPONDIENTE AL XVIII
DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE
COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES
CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS
ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

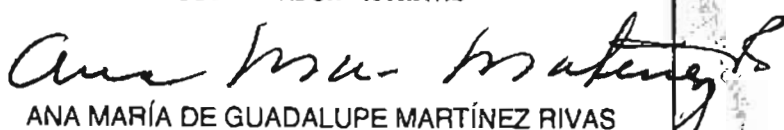
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ABRAHAM GONZALEZ, clave 10-001, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	19	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	11	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD (CUATRIMOTOS)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	 DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **ABRAHAM GONZÁLEZ, CLAVE. 10 - 001** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo ACUEDUCTO, clave 10-002, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	36	Infraestructura urbana	RECUPERACION DE AREAS VERDES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>Ana María de Guadalupe Martínez Rivas</i> ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>David Moreno Vázquez</i> DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA ACUEDUCTO,
CLAVE. 10-002 CORRESPONDIENTE AL XVIII
DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE
COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES
CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS
ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

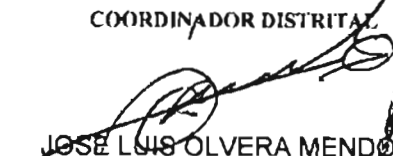
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante(s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ACUILOTLA, clave 10-003, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	67	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	1	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

recibido
constancia
Mónica Ibarra Ibarra
14/11/11

ORAL
ENAL

AL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA ACUILLOTLA

CLAVE. 10 - 003 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo AGRICOLA, clave 10-004, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	23	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	5	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	0	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
4	4	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
5	10	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL <i>p.a.</i> NOMBRE Y FIRMA	DISTRITO XX	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> ENR QUE ARTURO MARÍN VERA NOMBRE Y FIRMA





ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA AGRICOLA, CLAVE 10-004 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA



IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 49; 50; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AGUILAS 3ER PARQUE, clave 10-005, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

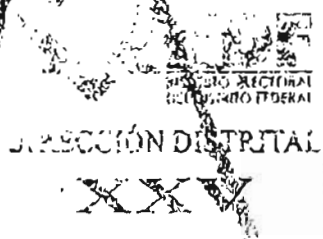
RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	64	Obras y Servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

FORO DE DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



Recibo constancia
Federico Juarez
14/11/11
JL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

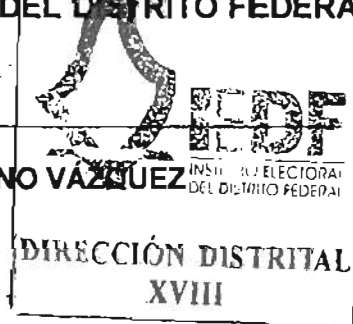
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LAGUNILLAS DEL PARQUE

CLAVE. 10 - 005 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

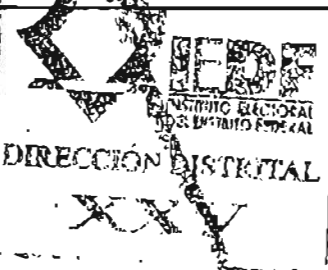
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante(s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ALCANTARILLA, clave 10-007, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	6	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 13 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



Recibo Constancia
Pedro Pablo Muñoz
14-11-2011

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA AICAUTARILLA

CLAVE. 10 - 209 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

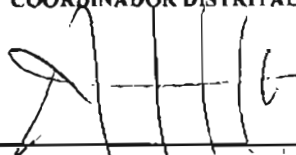
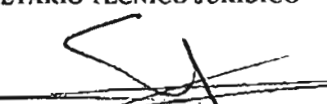
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

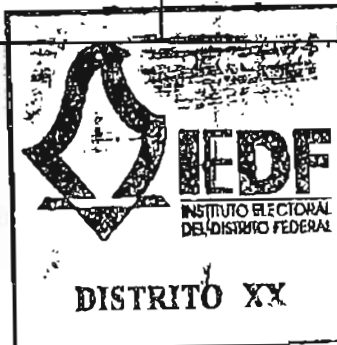
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ALFALFAR, clave 10-008, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Prevención del delito	LUMINARIAS DE BALIZA
2	10	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
pa. 	
NOMBRE Y FIRMA	ENRIQUE ARTURO MARIN VERA NOMBRE Y FIRMA



Recibí constancia.
Usó mi cédula
14/11/2011

COPIA CERTIFICADA



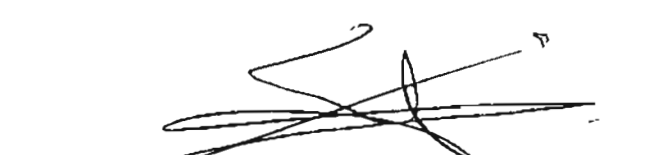
ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA ALFALFAR, CLAVE 10-008 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo ALFONSO XIII, clave 10-009, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE PARQUE ALFONSO XIII
2	32	Equipamiento	CISTERNA EN EL PARQUE ALFONSO XI
3	5	Obras y servicios	PODA Y TALA DE ÁRBOLES EN MAL ESTADO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL <i>[Firma]</i> NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA NOMBRE Y FIRMA



p. A.
María Antonieta Muñoz
16 - Nov. 2011.





ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA ALFONSO XIII, CLAVE 10-009 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ALPES, clave 10-010, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

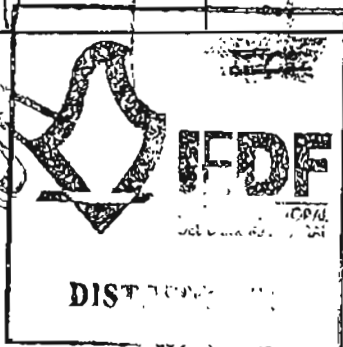
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Prevención del delito	LUMINARIAS DE PARED
2	8	Prevención del delito	LUMINARIAS OB

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL <i>p. a.</i> NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA NOMBRE Y FIRMA

recbi Original
14-11-11
Norma Cecilia





ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

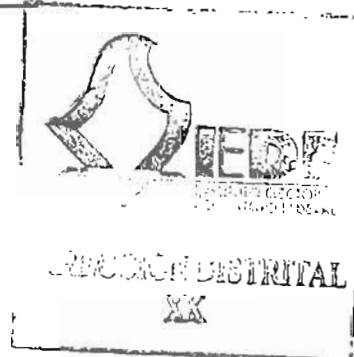
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA ALPES, CLAVE 10-010 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ALPES (AMPL), clave 10-011, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	40	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL <i>[Firma]</i> NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA NOMBRE Y FIRMA



Recibí original
[Firma]
Carmen Martínez Corts
14-11-11

COPIA CERTIFICADA



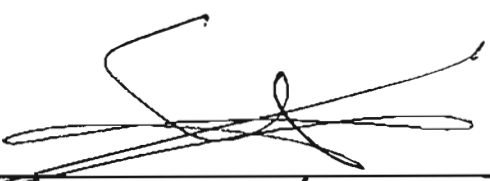
ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA ALPES (AMPL), CLAVE 10-011 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo ALTAVISTA, clave 10-012, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Prevención del delito	ADQUISICIÓN DE PATRULLA
2	1	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA



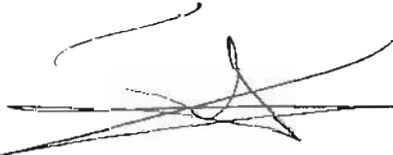
ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA ALTAVISTA, CLAVE 10-012 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA



IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

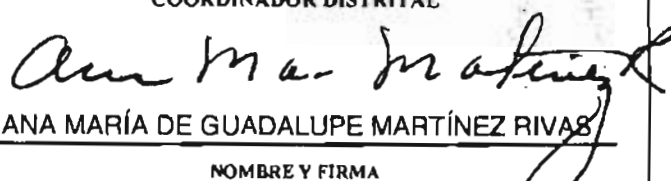
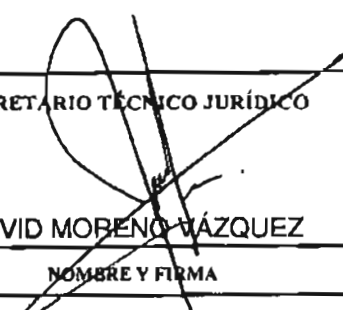
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA MEXICANA (AMPL), clave 10-013, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
3	42	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
5	8	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA LA MEXICANA
AMPLIACIÓN, CLAVE. 10-003 CORRESPONDIENTE AL
XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE
COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES
CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS
ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII
LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JALALPA (AMPL), clave 10-014, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	16	Obras y servicios	PAVIMENTACION CON CONCRETO ARMADO
2	6	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi Original
Lidia Carabua Garcia
m/ee





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **JALALPA (AMPL)**, CLAVE **10-014**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo ARBOLEDAS POLITOCO, clave 10-015, Delegación Alvaro Obregón.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





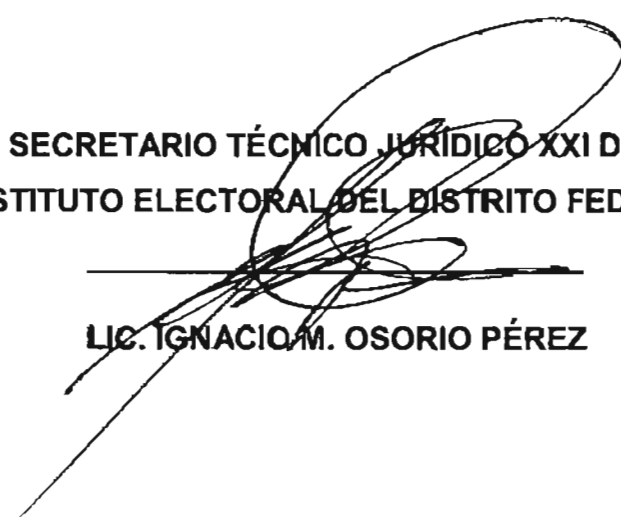
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **ARBOLEDAS POLITOCO**, CLAVE **10-015**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante(s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ARCOS DE CENTENARIO, clave 10-016, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

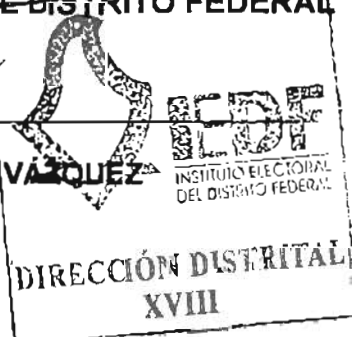
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA ARCOS DE CENTENARIO

CLAVE. 10 - 016 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ARTURO GAMIZ , clave 10-017, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	33	Obras y servicios	CONTINUACION PAVIMENTACION
2	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETES (MURETE)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Rafael C. Nava Hdez
Rafael 14/11/11





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **ARTURO GAMIZ**, CLAVE **10-017**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ARTURO MARTINEZ, clave 10-018, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	48	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE INMUEBLES PARA FINES PUBLICOS (CENTRO SOCIAL)
2	8	Prevención del delito	CUATRIMOTOS
3	3	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO OV

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>Ana María de Guadalupe Martínez Rivas</i> ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>David Moreno Vázquez</i> DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **ARTURO MARTÍNEZ, CLAVE. 10-018** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

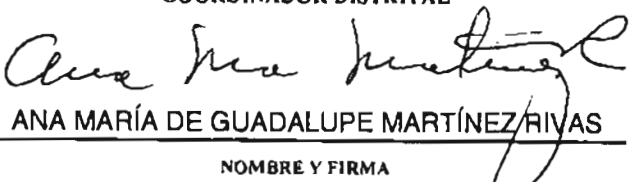
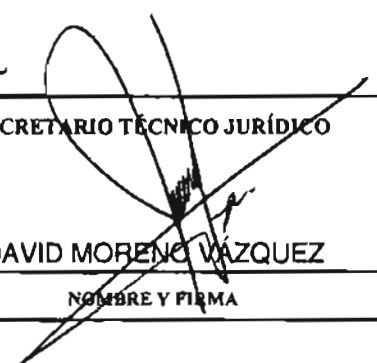
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ARVIDE, clave 10-019, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	23	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	3	Infraestructura urban	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **ARVIDE, CLAVE. 10-019** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ DISTRITAL

XVIII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo ATLAMAXAC, clave 10-020, Delegación Álvaro Obregón.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	70	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO
2	11	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **ATLAMAXAC**, CLAVE **10-020**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ATLAMAYA, clave 10-021, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Obras y servicios	BACHEO EMPEDRADO (PAVIMENTACION)
2	4	Obras y servicios	BANQUETAS (ARREGLO)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



RECIBI

GERARDO CRUEX

Agencia

14/Nov/2011



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA ATLAMAAYA

CLAVE. 10 - 021 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AVE REAL, clave 10022, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	46	Infraestructura urbana	DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, (MALLA CICLONICA)
2	1	Obras y servicios	PAVIMENTACION EN CALLE
3	1	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ACCESO Y RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BARANDAL Y PASAMANOS
4	29	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, LUMINARIAS TIPO OV

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



Recibi Constancia
de Validación
Salvador Hernandez Ranchos.

14/11/2011

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAO/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA AVF REAL-----

CLAVE. 10 - 022 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

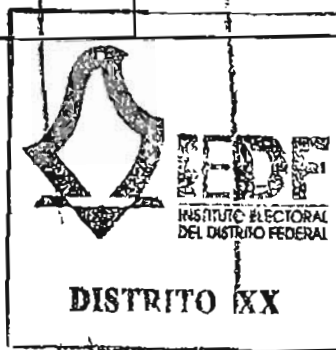
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo AXOTLA, clave 10-024, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	100	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	24	Prevención del delito	LUMINARIAS
3	8	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





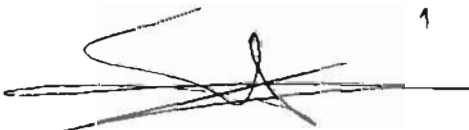
ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA AXOTLA, CLAVE 10-024 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA



IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV

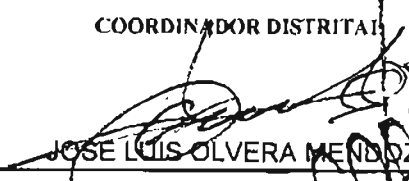
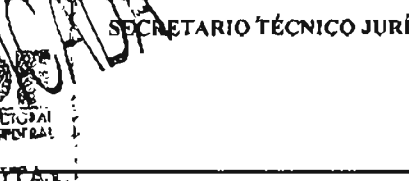
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BALCONES DE CEHUAYO, clave 10-025, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	48	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
2	7	Obras y servicios	PAVIMENTACION

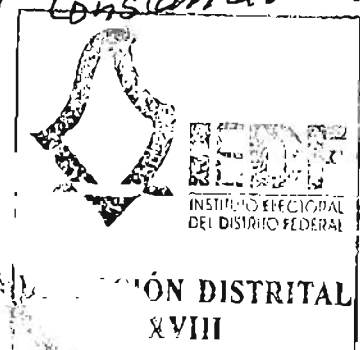
México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

14-11-2011

Juana Agundiz Nillela

Recibi Constancia Original



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

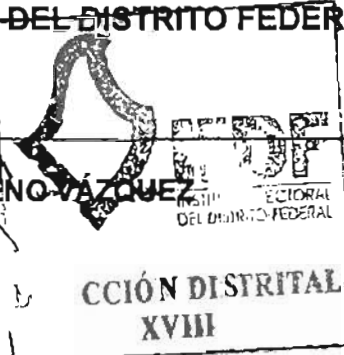
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA BALCONES DE

CEHUAYO
CLAVE. 10 - 025 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

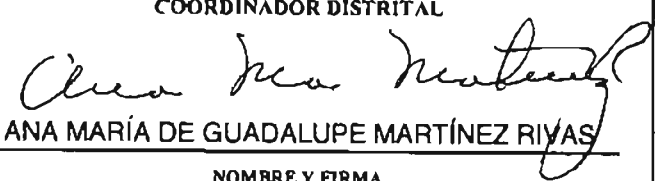
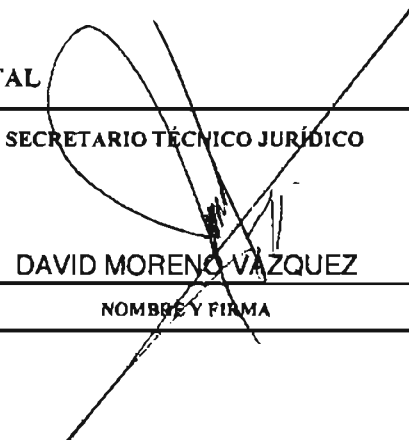
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BARRIO NORTE, clave 10-026, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	107	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO OV
2	3	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

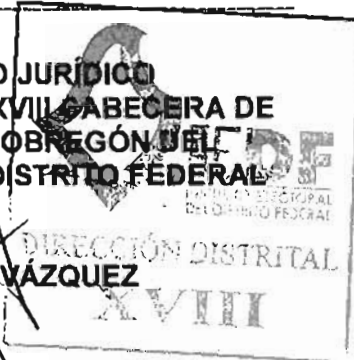
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **BARRIO NORTE, CLAVE. 10-026** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

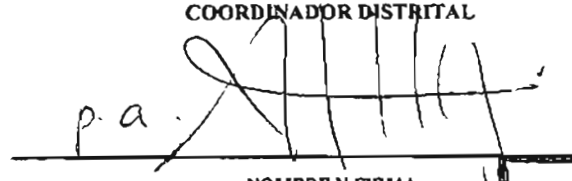
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BATALLON DE SAN PATRICIO (U HAB), clave 10-027, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	19	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
2	47	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES APARATOS PARA EJERCICIO AL AIRE LIBRE

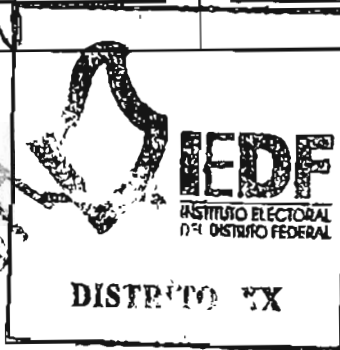
México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

NOMBRE Y FIRMA



Recibi original
En carta de...

14-11-2011

OPERA CENTRAL



ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA BATALLON DE SAN PATRICIO (U HAB), CLAVE 10-027 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA



IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BEJERO, clave 10-028, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	80	Equipamiento	MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS
2	2	Obras y servicios	A ESPECIFICAR EL NOMBRE DEL PROYECTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MARCELO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi Original
Constancia
Jose de Jesus Bejer Morales
[Signature]





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **BEJERO**, CLAVE **10-028**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BELEN DE LAS FLORES, clave 10-029, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	24	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN
3	3	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALERAS CON BARANDAL
4	4	Equipamiento	DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS
5	3	Equipamiento	REHABILITACION DE INMUEBLE PARA FINES PUBLICOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO GARCÍA PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia
14-NOV-2011

Armando Rodríguez Rizo





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **BELEN DE LAS FLORES**, CLAVE **10-029**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo BELEN DE LAS FLORES SECCION RELLENO, clave 10-030, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	19	Obras y servicios	REPAVIMENTACION GENERAL
2	17	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>Ana María de Guadalupe Martínez Rivas</i> ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>David Moreno Vázquez</i> DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **BELÉN DE LAS
FLORES SECCIÓN RELLENO, CLAVE. 10-030**
CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A
LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA
DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA
DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

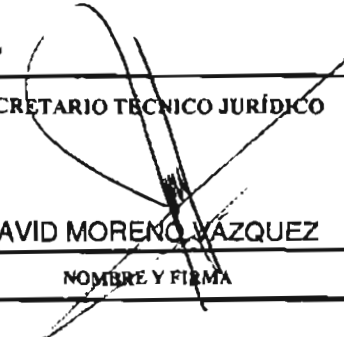
Con fundamento en los artículos 47; 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BELLA VISTA, clave 10-031, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO D OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO G NERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	75	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	3	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **BELLAVISTA**,
CLAVE. 10-031 CORRESPONDIENTE AL XVIII
DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE
COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES
CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS
ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BONANZA, clave 10-032, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	R GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	16	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
2	10	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	2	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
<i>Ana María de Guadalupe Martínez Rivas</i>	<i>David Moreno Vázquez</i>
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **BONANZA**, **CLAVE. 10-032** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

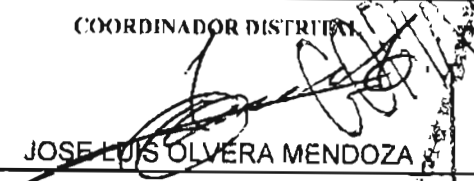
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BOSQUES DE TARANGO, clave 10-033, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

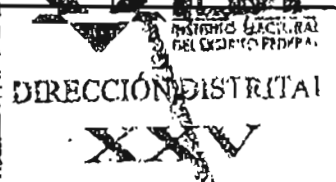
RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	12	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	19	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS PAVIMENTACION

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA



*Recibi Constancia
Mo. Silvia Chavira Osorio
14 de noviembre 2011*



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO

-----CERTIFICA-----

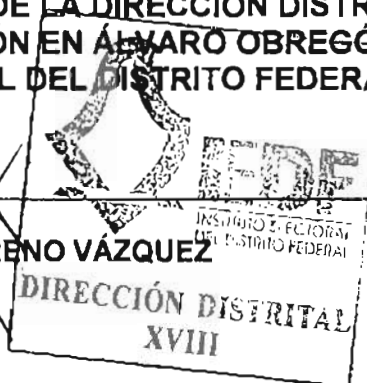
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA BOSQUES DE TARAUGO

CLAVE. 10 - 033 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CALZADA JALALPA, clave 10-034, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ES ESPECÍFICO
1	51	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS
2	15	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
3	6	Obras y servicios	PAVIMENTACION
4	5	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ECALINATAS CON BARANDAL
5	3	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL <i>Ana Ma. Martínez</i> ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>David Moreno Vázquez</i> DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL

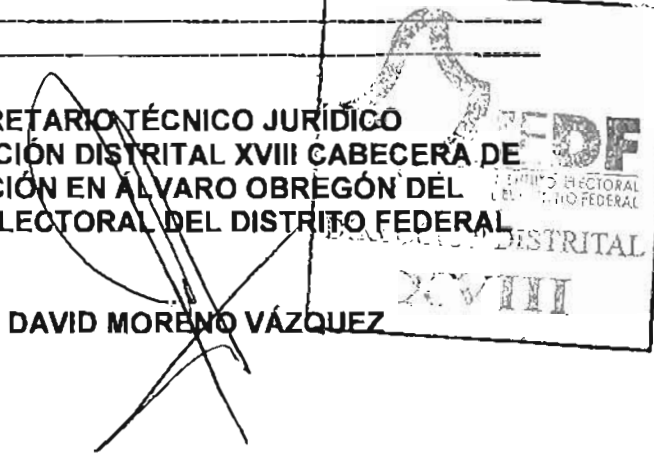
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **CALZADA JALALPA, CLAVE. 10-034** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

The stamp is rectangular and contains the text "IEDF" in large letters, with "INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL" written below it. To the right of the stamp, the word "DISTRITAL" is visible. Below the stamp, the Roman numeral "XVIII" is printed. A large, stylized handwritten signature is written over the stamp and the text "SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO".



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo CAMPO DE TIRO LOS GAMITOS, clave 10-035, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	33	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	24	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
3	4	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
4	1	Equipamiento	ADQUISICION DE INMUEBLES PARA FINES PUBLICOS
5	1	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **CAMPO DE TIRO LOS GAMITOS**, CLAVE **10-035**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo CAÑADA DEL OLIVAR (U HAB), clave 10-036, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	23	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MODIFICACIÓN DE ACCESO PRINCIPAL
2	21	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS CANCHA DE USOS MULTIPLES
3	23	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ÁREAS VERDES O CAMELLONES PLUMA DE ACCESO AUTOMATIZADO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>[Firma]</i> NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA NOMBRE Y FIRMA

IEDF
 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DISTRITO XX

COPIA CERTIFICADA



ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA CAÑADA DEL OLIVAR (U HAB), CLAVE 10-036 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

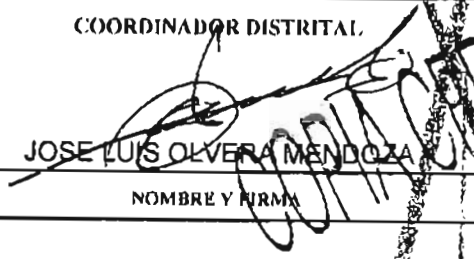
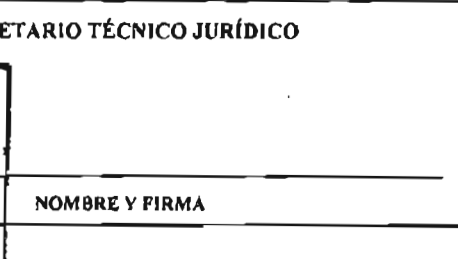
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CANUTILLO (AGUASCALIENTES), clave 10-037, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	51	Infraestructura urbana	ELECTRIFICACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXV

Recibi Constancia
14-11-11
Julia Velázquez Cabra

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA CANUTILLO/AGUASCALIENTES

TES
CLAVE: 10 - 037 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción II; 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

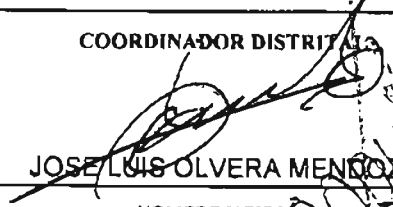
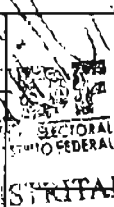
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo CANUTILLO 3RA SECCION, clave 10-038, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	82	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	31	Equipamiento	REHABILITACION Y JUEGOS INFANTILE

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

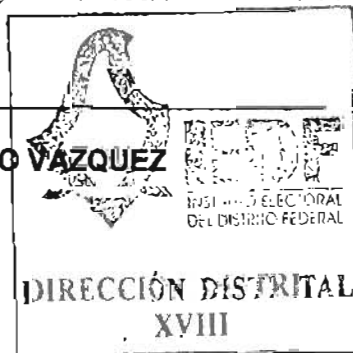
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA CANUTILLO 3RA SECCION

CLAVE. 10 - 038 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CANUTILLO PREDIO LA PRESA, clave 10-039, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	25	Infraestructura urbana	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
2	1	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	36	Infraestructura urbana	REPARACION DEL DEPORTIVO CANUTILLO
4	4	Obras y servicios	REPARACION Y SUSTITUCION DE PAVIMENTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

COORDINADOR DISTRITAL <i>[Firma]</i> JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> NOMBRE Y FIRMA	

Recibí constancia
de validación.
Jesus Hernandez Lopez
14/NOV/2011



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA CANUTILLO PRENIO

LA PRESA
CLAVE. 10 - 039 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

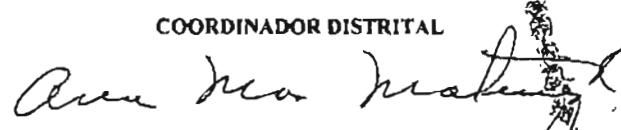
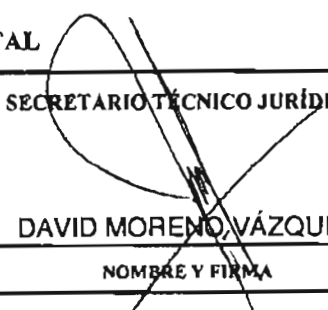
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CAROLA, clave 10-040, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA CAROLA, CLAVE. 10-040 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CEDRO CHICO, clave 10-041, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	57	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibí Constancia
Magdalena León Hdez
14 / NOV / 2011





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA CEDRO CHICO, CLAVE 10-041, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

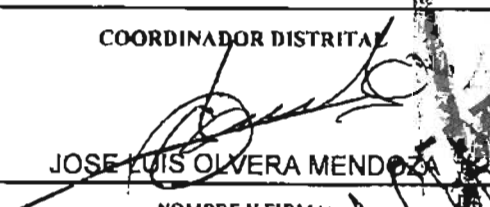
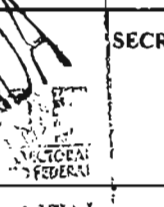
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo COLINAS DE TARANGO, clave 10-043, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	23	Obras y servicios	PAVIMENTACION (ANDADOR PERIMETRAL DEL PARQUE)
2	42	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

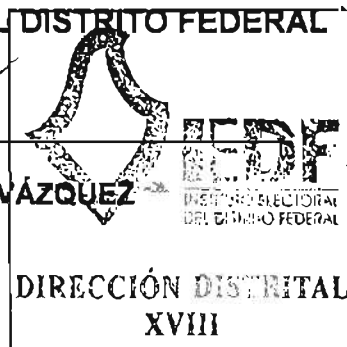
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA COLINAS DE TARANGO

CLAVE. 10 - OV3 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo COLINAS DEL SUR, clave 10-044, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	25	Prevención del delito	MOTOCICLETAS
2	74	Obras y servicios	CONTINUACION DE LA REJA PERIMETRAL PARA DELIMITAR LOS ESPACIOS PUBLICOS
3	36	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD (PATRULLA)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXV

*Recibí e autenticación
de Validación
14 de noviembre 2011*



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAO/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

CERTIFICA -----

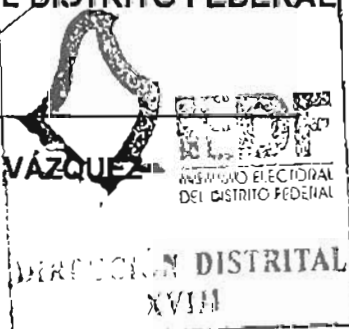
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA COLINAS DEL SUR

CLAVE. 10 - 054 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participa en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CONCIENCIA PROLETARIA, clave 10-045, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	45	Obras y servicios	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO
2	4	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	1	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D. a 14 de viembre de 201

POR LA DIREC ÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

IEDEF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

TOTAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA CONCEPCIÓN PROLETARIA

CLAVE. 10 - 045 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

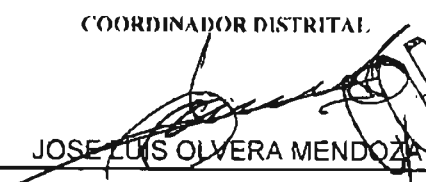
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo COOPERATIVA CEHUAYO, clave 10-046, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	51	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	28	Infraestructura urbana	RECUPERACION DE AREAS VERDES
3	15	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA



Resibí Constancia
 Maria Eugenia Gonzá
 Maria Eugenia Gonzá
 4/11/11

C.

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA COOPERATIVA

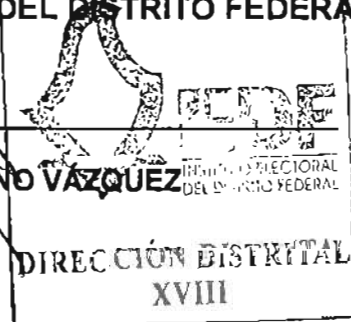
CEHUAYO

CLAVE. 10 - 048 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CORPUS CHRISTY, clave 10-047, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	50	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO OV BRAZO CORTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GOMEZ	IGNACIO MAZEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Perib: Constancia
H. Luis Salazar
14-Nov-11





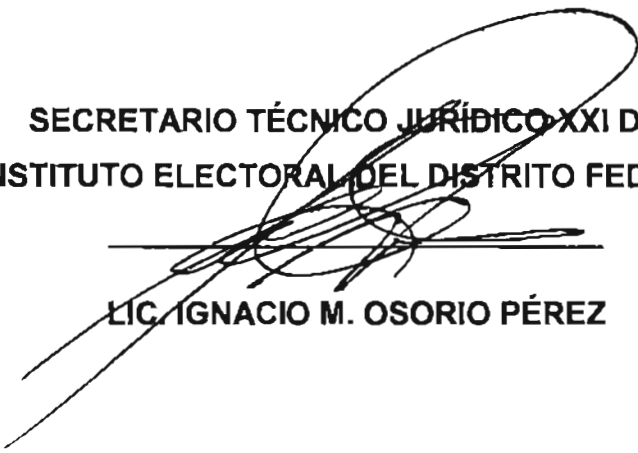
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **CORPUS CHRISTY**, CLAVE **10-047**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CORPUS CHRISTY AMPL XOCOMECATLA, clave 10-048, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	15	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
2	47	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDALES
3	3	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLON

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

*Se recibe Constancia
del Consejo Ciudadano*

15/11/2011





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **CORPUS CHRISTY AMPL XOCOMECATLA**, CLAVE **10-048**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

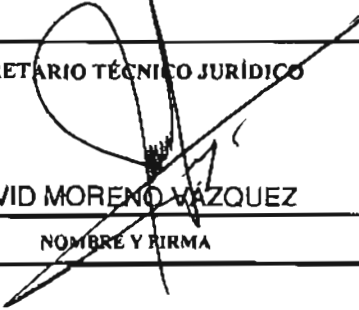
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo COVE, clave 10-049, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓ	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	37	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD (CUATRIMOTO)
2	10	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA COVE, CLAVE. 10-049 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

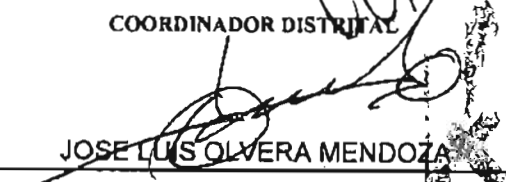
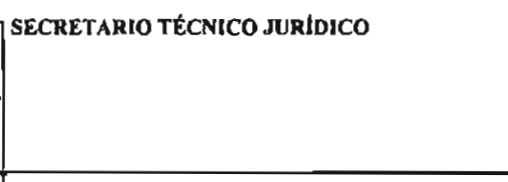
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicaran en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante(s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DE TARANGO (RNCDA), clave 10-051, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Obras y servicios	PAVIMENTACION (ADOQUIN)
2	0	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES
3	0	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLOES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA DE TARANGO CÁNDA

CLAVE. 10 - 051 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DESARROLLO URBANO, clave 10-052, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	55	Equipamiento	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS
2	19	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL (FRONTON)
3	11	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE AREAS VERDES
4	14	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS
5	4	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>Ana María de Guadalupe Martínez Rivas</i> ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>David Moreno Vázquez</i> DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

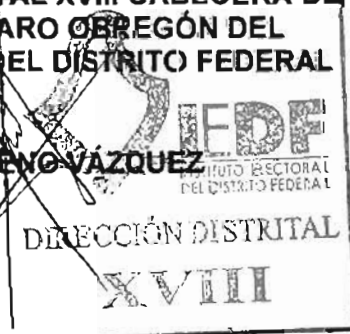
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **DESARROLLO URBANO, CLAVE. 10-052** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DOS RIOS, clave 10-053, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	34	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
3	4	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

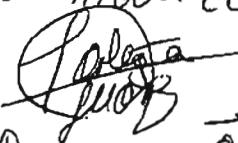
México, D.F. 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSÉ LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

Recibí constancia a
15 - nov. 2011



Ma. Francisca Ortega Juárez



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA DOS RÍOS

CLAVE. 10 - 053 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL ARBOL, clave 10-054, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	54	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	1	Equipamiento	REHABILITACION DE UN PUENTE
3	3	Equipamiento	HABILITAR AREA VERDE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACDONALDO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibí constancia
María Magdalena Cárdena Rivero
14/11/2011





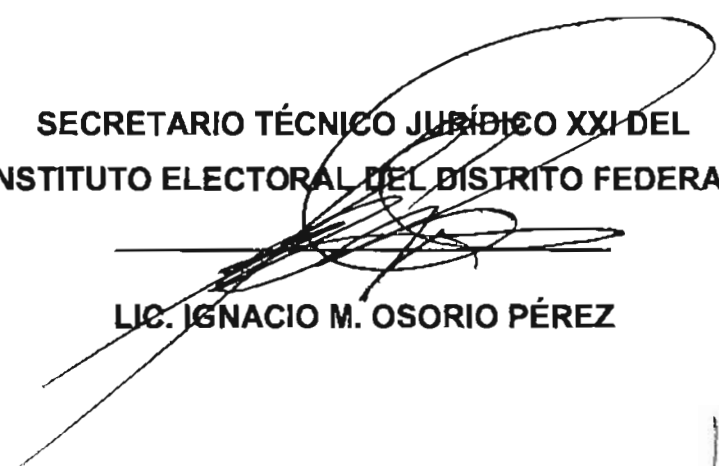
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **EL ARBOL**, CLAVE **10-054**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL BATAN , clave 10-055, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2	53	Obras y servicios	CENTRO COMUNITARIO 1810-2011

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

RECIBI Constancia de Validación
15/11/11





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **EL BATAN**, CLAVE **10-055**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

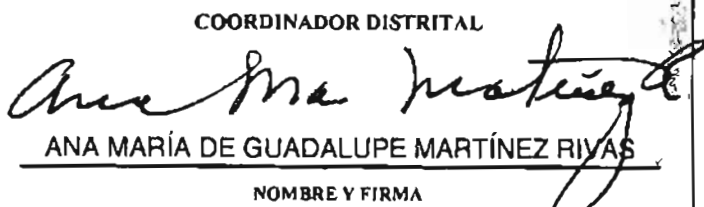
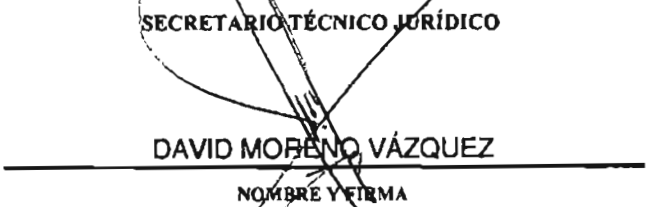
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL BOSQUE, clave 10-056, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	61	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	1	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

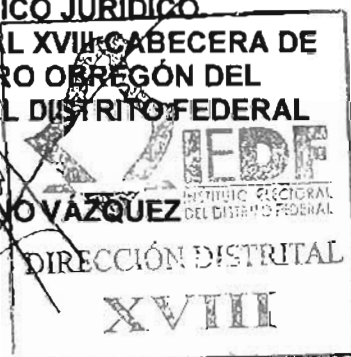
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012. EN LA COLONIA EL BOSQUE, CLAVE. 10-056 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL BOSQUE 2DA SECCION (AMPL), clave 10-057, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	22	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>Ana María de Guadalupe Martínez Rivas</i> ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>David Moreno Vázquez</i> DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

-----CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA EL BOSQUE, SEGUNDA SECCIÓN AMPLIACIÓN, CLAVE. 10-057 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

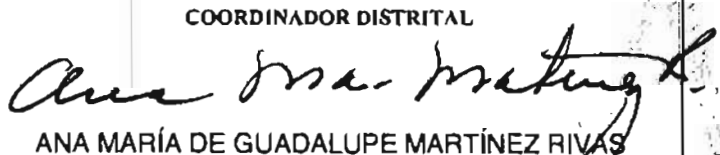
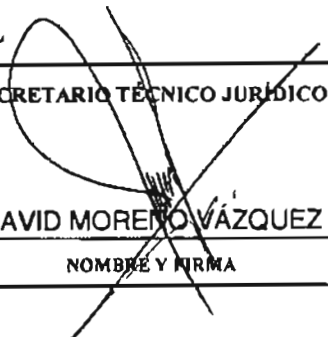
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL BOSQUE SECCION TORRES, clave 10-058, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
2	16	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA EL BOSQUE, SECCIÓN TORRES, CLAVE. 10-058 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ
DIRECCIÓN DISTRITAL

XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo EL CAPULIN, clave 10-059, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	67	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES
2	3	Obras y servicios	PAVIMENTACION
3	6	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCIO Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>Ana María de Guadalupe Martínez Rivas</i> ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>David Moreno Vázquez</i> DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA EL CAPULÍN, CLAVE. 10-059 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL

XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

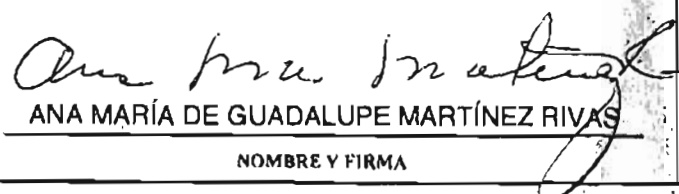
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo EL CAPULIN (AMPL), clave 10-060, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓ	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	23	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
2	1	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (MURETE PARA DETENCION DE VEHICULOS)

México, D.F. 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA EL CAPULÍN AMPLIACIÓN, CLAVE. 10-060 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL..-----

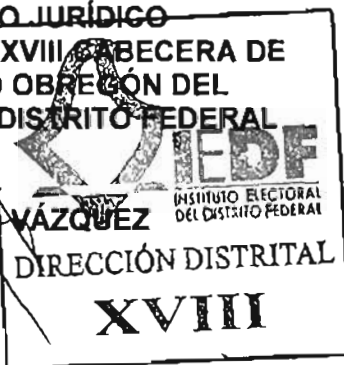
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL

XVIII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarían en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

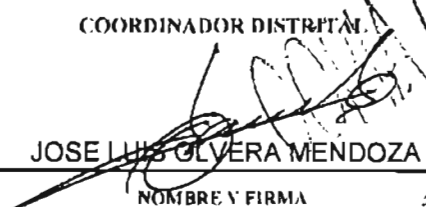
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL MIRADOR, clave 10-062, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	30	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
2	19	Obras y servicios	MANTENIMIENTO (REHABILITACION) DE PUENTE PEATONAL

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia
Monica Martinez LOZO
14-NOV-2011



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .

CERTIFICA

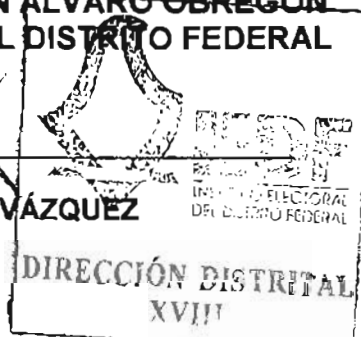
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA EL MIRADOR

CLAVE. 10 - 062 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

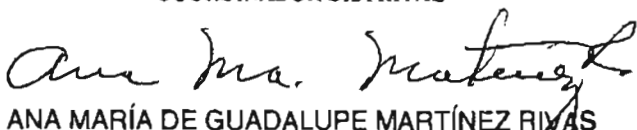
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL PARAISO, clave 10-063, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	54	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS AREAS VERDES
2	25	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA EL PARAÍSO, CLAVE. 10-063 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL

XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

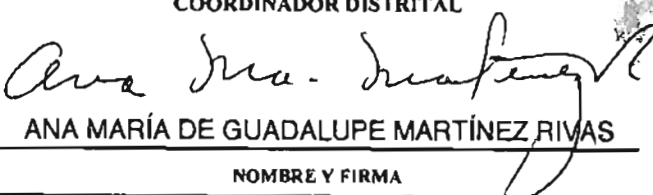
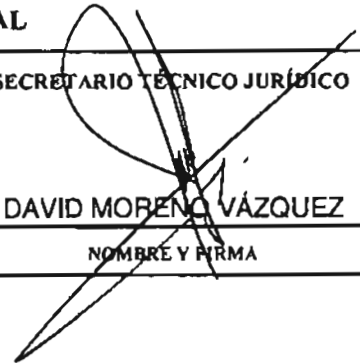
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL PIRU (FRACC), clave 10-064, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	63	Obras y servicios	SUSTITUCION DE RED HIDRAULICA (AGUA POTABLE)
2	5	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA EL PIRÚ
FRACCIONAMIENTO, CLAVE. 10-064
CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A
LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA
DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA
DIRECCIÓN DISTRITAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo EL PIRUL, clave 10-065, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	12	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
4	14	Obras y servicios	CAMBIO RED PLUVIAL
5	4	Obras y servicios	CAMBIO DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



X



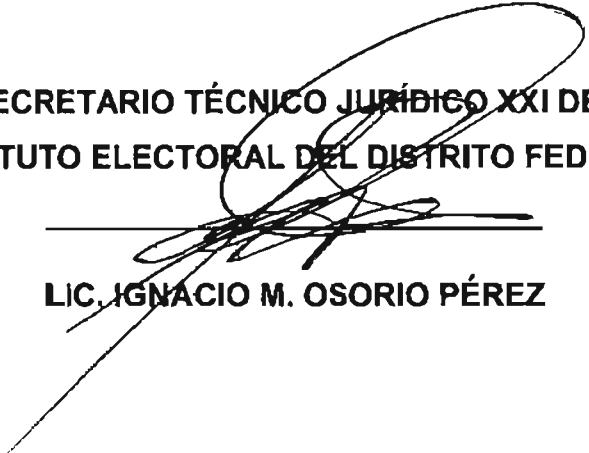
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA EL PIRUL, CLAVE 10-065, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

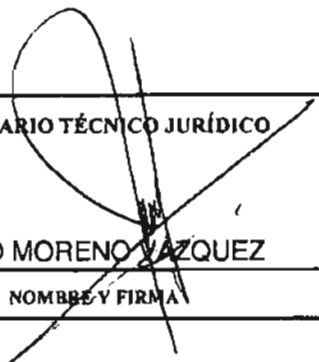
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL POCITO, clave 10-066, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	26	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

COPIA
POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VAZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **EL POCITO**, CLAVE. **10-066** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199, 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

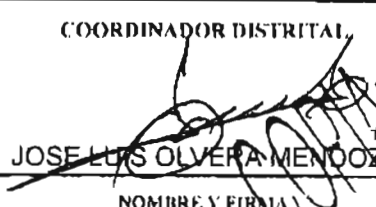
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante(s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL RUEDO, clave 10-068, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

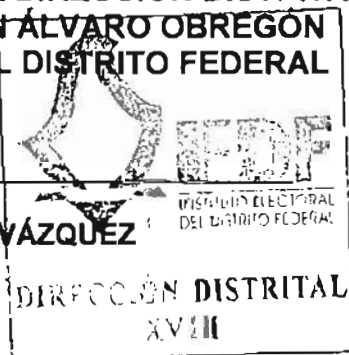
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA EL RUEDO

CLAVE. 10 - 068 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

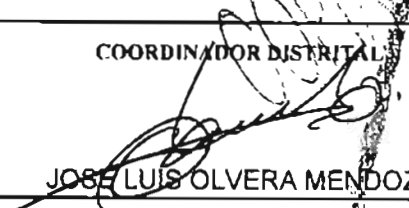
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EMANCIPACION DEL PUEBLO, clave 10-069, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	17	Infraestructura urbana	REJA PERIMETRAL
2	41	Obras y servicios	REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
3	10	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA



RECIBI CONSTANCIA
 José Luis Olvera Mendoza
 14/11-2011

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA EMANCIPACIÓN DEL

POEBLO
CLAVE. 10 - 069 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo ESTADO DE HIDALGO, clave 10-071, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	54	Obras y servicios	CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
2	18	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
<i>Ana María de Guadalupe Martínez Rivas</i>	<i>David Moreno Vázquez</i>
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA ESTADO DE
HIDALGO, CLAVE. 10-071 CORRESPONDIENTE AL
XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE
COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES
CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS
ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII
LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FLOR DE MARIA, clave 10-072, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Prevención del delito	1 CUATRIMOTO
2	34	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXV



Recibí constancia
J. Javier Zorita Martínez
14/11/2011
Javier

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA FLOR DE MARIA

CLAVE. 10 - 072 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FLORIDA, clave 10-073, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	22	Prevención del delito	ILUMINACIÓN DEL PARQUE VITO ALESSIO ROBLES
2	21	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL <i>p-ci</i> NOMBRE Y FIRMA	 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DISTRITO XX	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA NOMBRE Y FIRMA

Revisi Original

NOV 15/11

ORNELAS ALVAZ J.O.A.

A CERTIFICADO





ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA FLORIDA, CLAVE 10-073 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo FRANCISCO VILLA, clave 10-074, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	198	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	12	Infraestructura urbana	CONSTRUCCION DE AULA
3	25	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO OV
4	3	Infraestructura urbana	REMODELACION O AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL
5	13	Obras y servicios	PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
<i>Ana María de Guadalupe Martínez Rivas</i>	<i>David Moreno Vázquez</i>
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **FRANCISCO VILLA, CLAVE. 10-074** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA GALEANA, CLAVE. 10-075 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII
LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

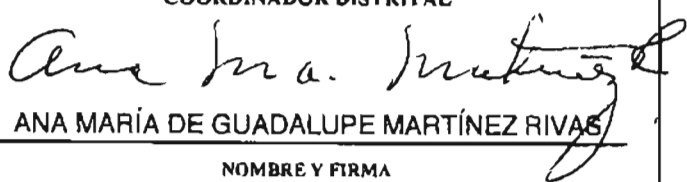
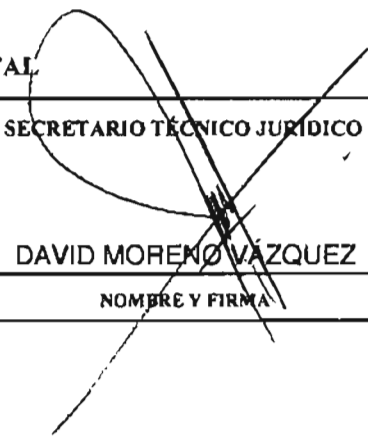
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GALEANA, clave 10-075, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE ESCALERAS DE ANDADORES CON BARANDAL AMBOS LADOS
2	8	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	61	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD (CUATRIMOTOS)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

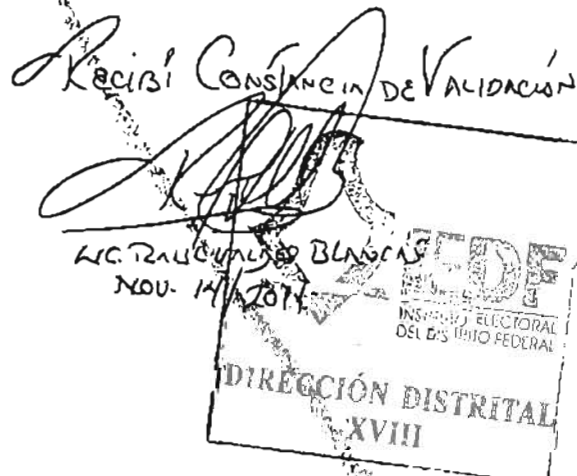
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GARCIMARRERO, clave 10-076, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	157	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA
2	11	Obras y servicios	PAVIMENTACION
3	3	Obras y servicios	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA, INSTALACION DE MALLA PERIMETRAL Y REPAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA GARCIMARRERO

CLAVE. 10 - 076 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GARCIMARRERO NORTE, clave 10-077, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIFUNCIONAL
2	2	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE MUROS/REJAS PERIMETRALES
3	15	Obras y servicios	PAVIMENTACION
4	6	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MALEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Teresa Barrón Nargae
14 de nov de 2011.
Resivi Constancia





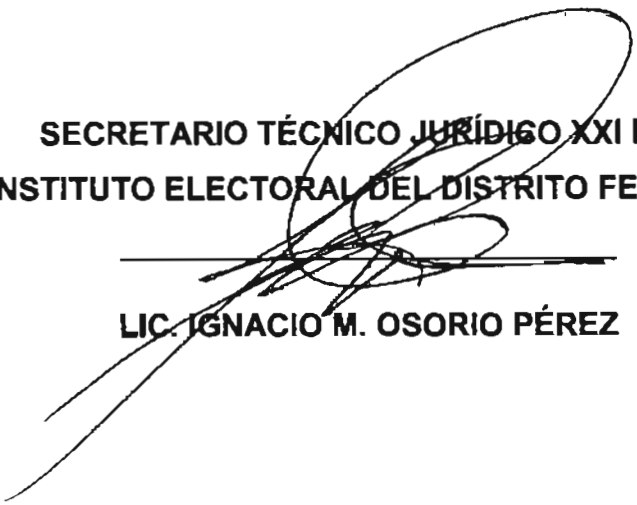
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **GARCIMARRERO NORTE**, CLAVE **10-077**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

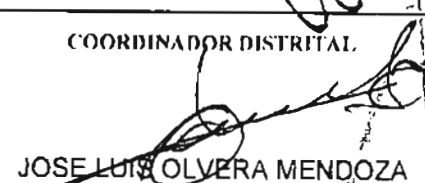
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III; 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GARCIMARRERO REACOMODO, clave 10-078, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	7	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	3	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXV

Recibo Constancia

Ma. del Carmen Cortés Miranda

Ma. del Carmen Cortés M

14/11/2011



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

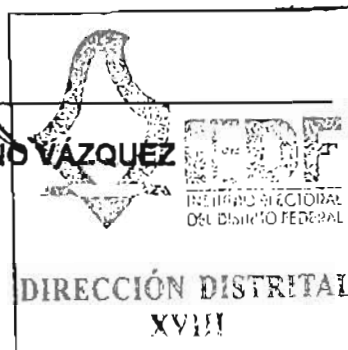
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA GARCIMARRERO

PLACAJÓN,
CLAVE. 10 - 078 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

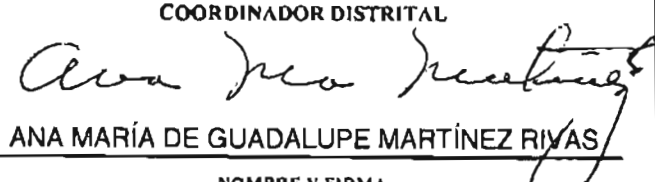
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GOLONDRINAS, clave 10-079, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	33	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUERTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA
GOLONDRINAS, CLAVE. 10-079 CORRESPONDIENTE
AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y
QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS
PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN
LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

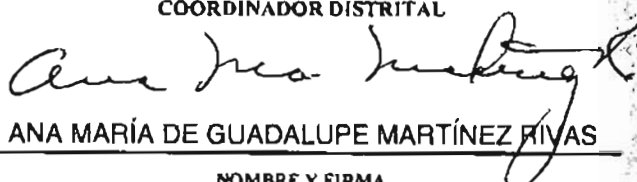
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GOLONDRINAS 1RA SECCION, clave 10-080, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	9	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **GOLONDRINAS PRIMERA SECCIÓN, CLAVE. 10-080** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.,-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

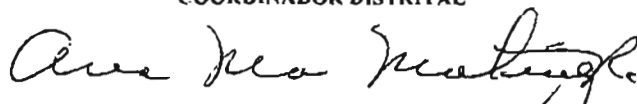
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GOLONDRINAS 2DA SECCION, clave 10-081, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS
2	10	Prevención del delito	LUMINARIAS DE FACHADA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

COPIA CERTIFICADA
POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA
GOLONDRINAS SEGUNDA SECCIÓN, CLAVE. 10-081
CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A
LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA
DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA
DIRECCIÓN DISTRITAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL
LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ XVIII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GRAL A ROSALES, clave 10-082, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
2	10	Equipamiento	REHABILITACION DE AREAS VERDES CON BASE EN PODAS, LIMPIEZA, TIERRA Y NUEVA PALETA VEGETAL
3	12	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE REJAS PERIMETRALES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

RECIBI CONSTANCIA

14-11-11

ERILIO HAZALUZ MORALES





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **GRAL A ROSALES**, CLAVE **10-082**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GRAL C A MADRAZO, clave 10-083, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Obras y servicios	BANQUETAS
2	2	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	6	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
4	11	Obras y servicios	BANQUETAS
5	5	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACDONALDO OSCARIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibí Constancia 14/11/2011
Roberto Sánchez Rodríguez





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **GRAL C A MADRAZO**, CLAVE **10-083**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

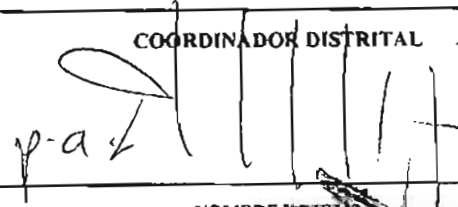
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo GUADALUPE INN, clave 10-084, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	0	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES Y CAMELLONES

México D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

 COORDINADOR DISTRICTAL NOMBRE Y FIRMA	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA NOMBRE Y FIRMA



Hecho 16-11-11
SLC





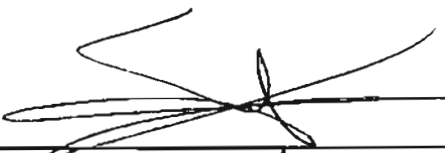
ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA GUADALUPE INN, CLAVE 10-084 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

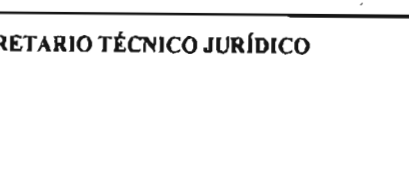
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo HERON PROAL, clave 10-085, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Infraestructura urbana	REHABILITACION O MANTENIMIENTO D UN ESPACIO PUBLICO (BARANDALES)
2	62	Obras y servicios	OBRAS PAVIMENTACION NIVELACION DE ADOQUIN
3	10	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA



Recibi Constancia
Ma de la Luz Cedillo
Asesorio *[Firma]*
14/XI/11



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

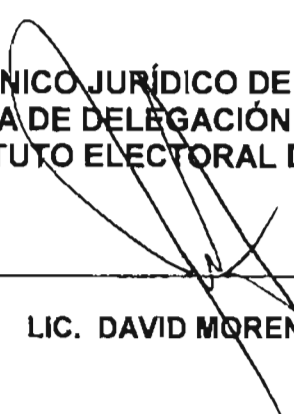
-----CERTIFICA-----

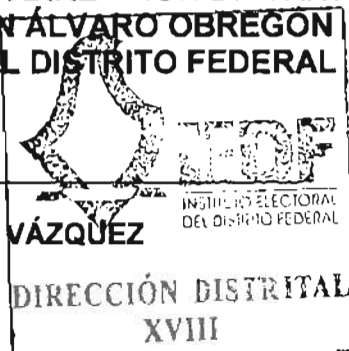
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA HERON PROAL

CLAVE. 10 - 085 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo HOGAR Y REDENCION, clave 10-086, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	57	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
2	2	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



RECIBI CONSTANCIA.
MARIA DEL CARMEN MONTGOMERIE RODRIGUEZ
HOGAR Y REDENCION S.R. 14/11/11

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

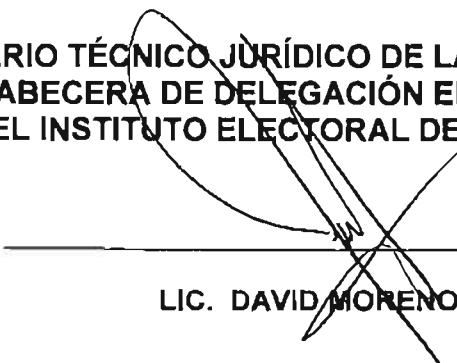
-----CERTIFICA-----

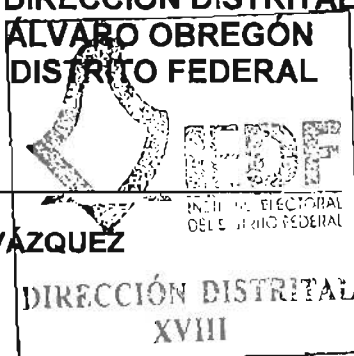
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA HOGAR Y REDENCION

CLAVE. 10 - 086 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

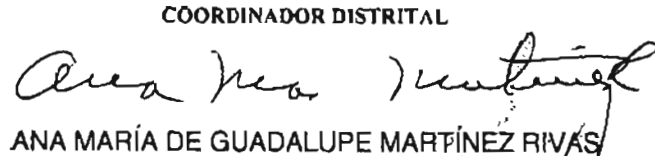
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ISIDRO FABELA, clave 10-087, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO OPINIONES RECIBIDAS	FIJERO GENERAL	PRO Y CTO ESPE FICO
1	89	Obras y servicios	B2 REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES
2	1	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUERTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **ISIDRO
FAVELA, CLAVE. 10-087** CORRESPONDIENTE AL XVIII
DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE
COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES
CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS
ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII
LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JALALPA, clave 10-088, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	42	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES
2	66	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MAEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi constancia
Ruben Israel Hurtado R.

14/Nov/11





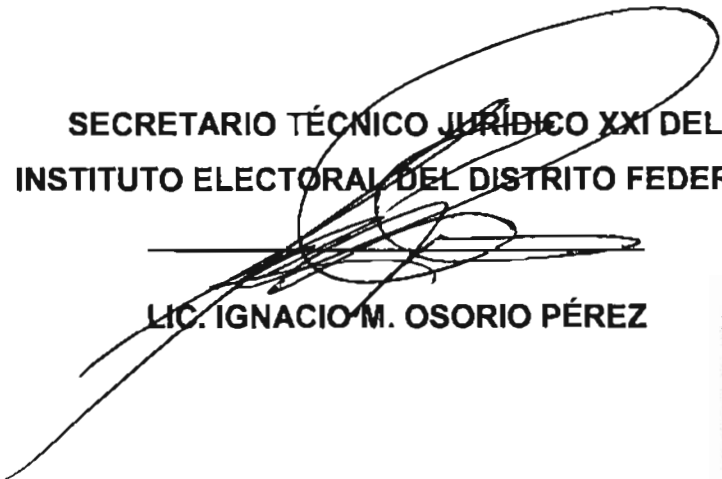
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA JALALPA, CLAVE 10-088, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JALALPA EL GRANDE, clave 10-089, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	68	Obras y servicios	RESCATE DE LOS PARQUES JALALPA (REJAS PERIMETRALES)
2	9	Obras y servicios	NIVELACION DE LA AVENIDA DIAZ ORDAZ (PAVIMENTACION)
3	12	Prevención del delito	LUMINARIAS

RECIBI CONSTANCIA
DE VALIDACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

RAMÓN HERNÁNDEZ ROMERO

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **JALALPA EL GRANDE**, CLAVE **10-089**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JALALPA TEPITO, clave 10-090, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	56	Infraestructura urbana	DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES (REJA PERIMETRAL)
2	13	Obras y servicios	CUADROS DE CONCRETO
3	38	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD Y CUATRIMOTO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GOMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibí Original
Marcelo Sandoval Ayala
15/11/2011 msc/ac





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **JALALPA TEPITO**, CLAVE **10-090**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

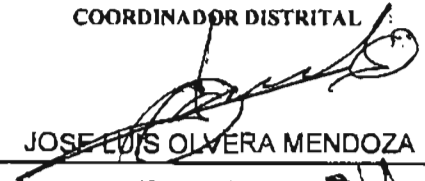
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo JARDINES DEL PEDREGAL, clave 10-091, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	47	Infraestructura urbana	RECUPERACION DE UN VALOR DE LA CIUDAD DE MEXICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA SARDINES DEL PEDREGAL

CLAVE. 10 - 091 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

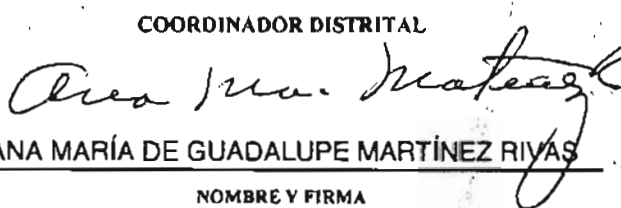
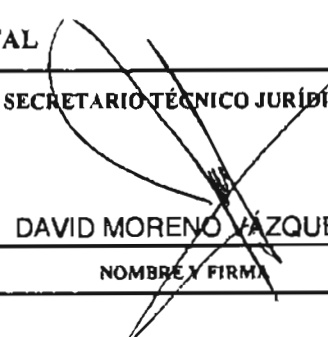
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JOSE MARIA PINO SUAREZ, clave 10-092, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	63	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	10	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES
3	1	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

COPIA CERTIFICADA

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

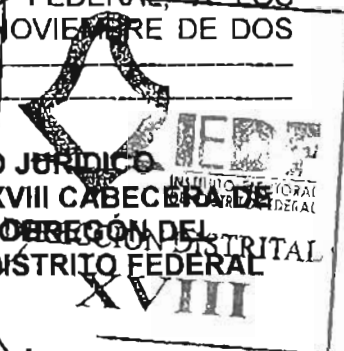
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, CLAVE. 10-092** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

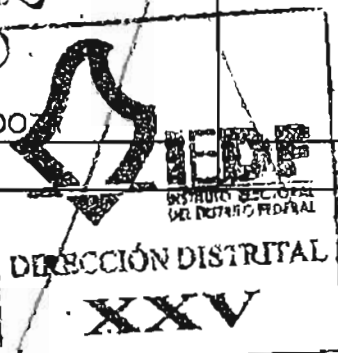
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JURISTAS, clave 10-093, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

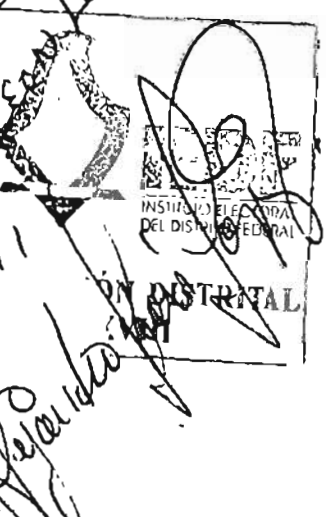
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Obras y servicios	REPAVIMENTACION
2	55	Obras y servicios	EXTENSION DEL DRENAJE
3	1	Prevención del delito	LUMINARIAS DE FACHADA
4	2	Prevención del delito	ALARMAS CON BOTON DE PANICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA



Recibi conferencia
Alexandro
14/11/11
Alfonso

Stamp: INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRICTAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA SURISTAS

CLAVE. 10 - 043 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

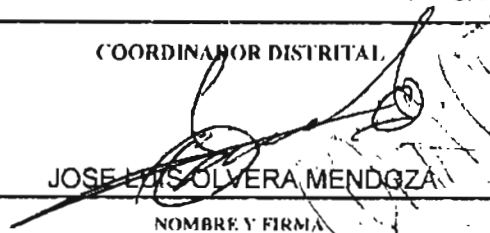
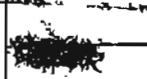
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141; 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA ANGOSTURA, clave 10-094, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	314	Obras y servicios	REHABILITACION DE EDIFICIO PUBLICO
2	44	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

RECIBI CONSTANCIA

Moussé Rodríguez

14-NOV-2011



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

CERTIFICA

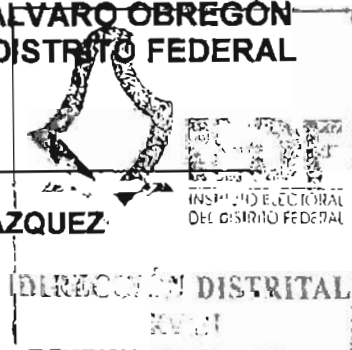
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LA ANGOSTURA

CLAVE. 10 - 094 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LA ARAÑA, clave 10-095, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	14	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





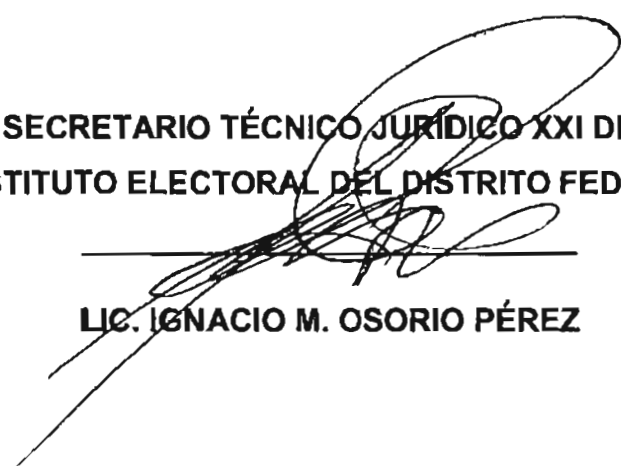
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **LA ARAÑA**, CLAVE **10-095**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

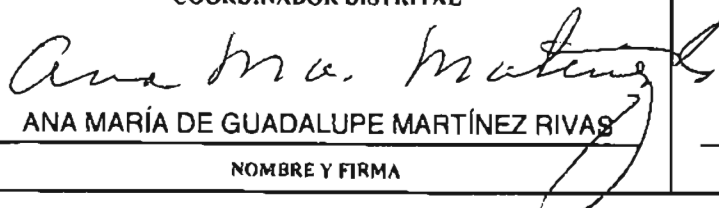
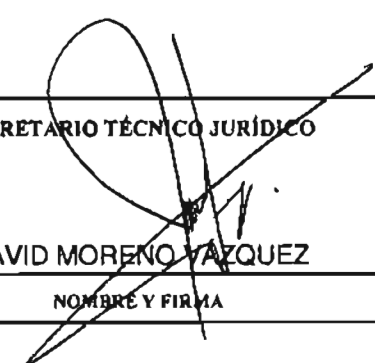
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LA CAÑADA, clave 10-096, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	107	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
2	3	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	1	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO YÁÑEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

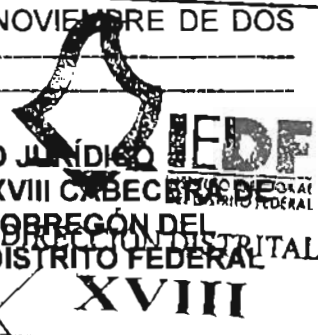
LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA LA CAÑADA, CLAVE. 10-096 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA CASCADA, clave 10-097, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	45	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL
2	6	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y REENCARPETAMIENTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>pa. [Firma]</i> NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA NOMBRE Y FIRMA



Resibi Original
Gloria Franco Morales
14/11

COPIA CERTIFICADA



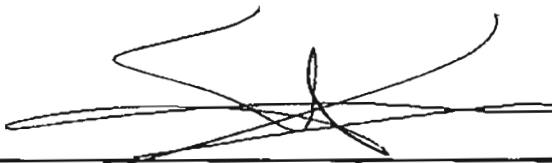
ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA LA CASCADA, CLAVE 10-097 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA CEBADA (AMPL), clave 10-098, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	12	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	102	Prevención del delito	POSTE CORTO BALIZA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO ECEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Revisión Original
Dz. 11.
14/11/11





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **LA CEBADA (AMPL)**, CLAVE **10-098**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

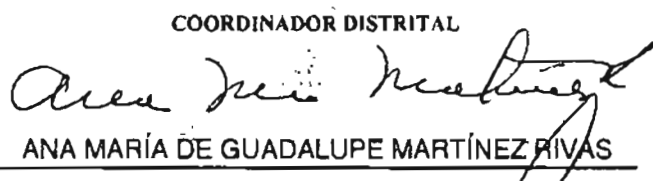
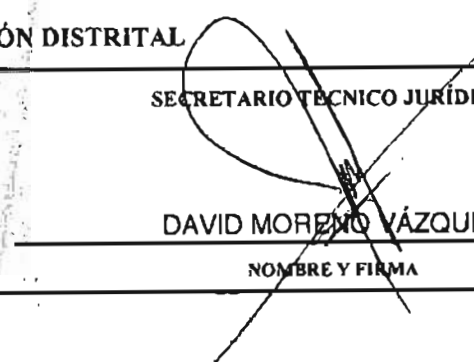
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA CENTRAL, clave 10-099, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  DAVID MORCIZO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA LA CENTRAL,
CLAVE. 10-099 CORRESPONDIENTE AL XVIII
DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE
COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES
CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS
ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
XVIII
LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

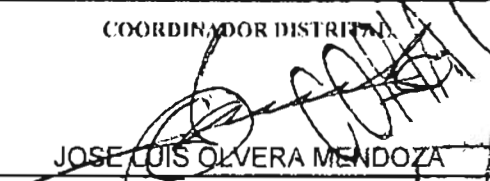
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA HERRADURA, clave 10-101, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	8	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA



Recibí constancia
Rosa Maria Camacho



14 / 11 / 11



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .

CERTIFICA

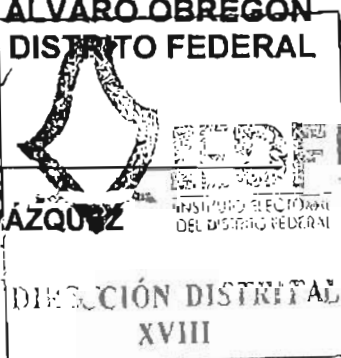
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LA HERRADURA

CLAVE. 10 - 101 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LA HUERTA, clave 10-102, Delegación Álvaro Obregón.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	76	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
2	2	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO ACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





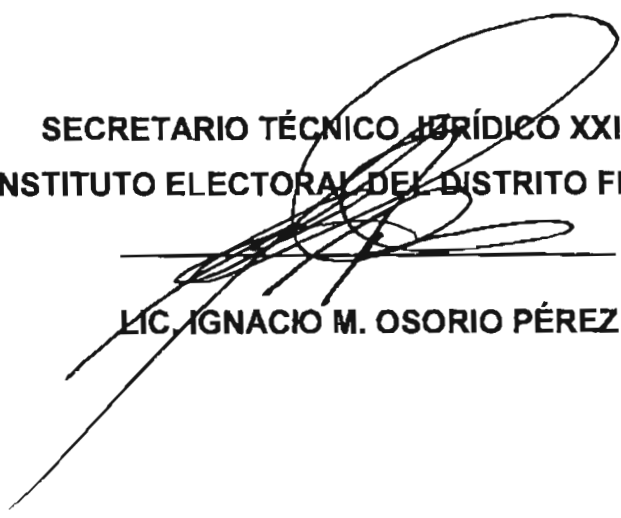
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **LA HUERTA**, CLAVE **10-102**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA JOYA, clave 10-103, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	16	Obras y servicios	PAVIMENTACION (CONCRETO HIDRAULICO)
2	27	Obras y servicios	PAVIMENTACION (ASFALTO)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA LA JOYA,
CLAVE. 10-103 CORRESPONDIENTE AL XVIII
DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE
COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES
CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS
ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ~~NOVIEMBRE DE DOS~~
MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

XVIII

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LA LOMA, clave 10-104, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	16	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





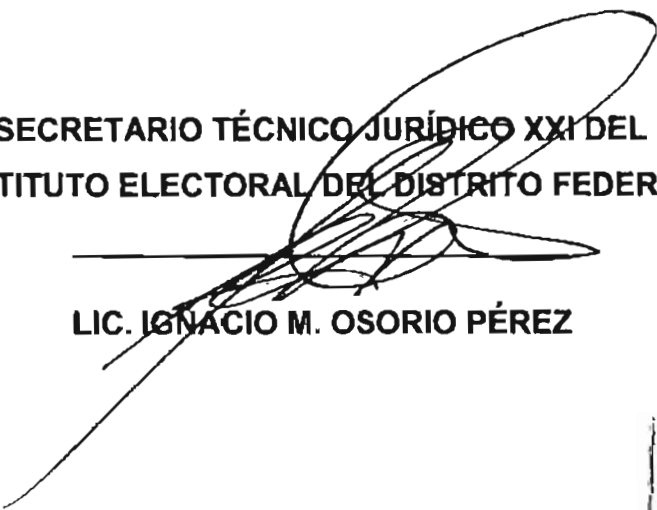
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA LA LOMA, CLAVE 10-104, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA MARTINICA, clave 10-105, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	26	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia
Lidia Concepción Barreiro
14/NOV/2011



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LA MARTINICA

CLAVE. 10 - 105 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA MEXICANA, clave 10-106, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	15	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	17	Equipamiento	JUEGOS Y JARDINES
3	3	Obras y servicios	BARANDALES Y PASA MANOS
4	10	Obras y servicios	CANCHA DEPORTIVA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO ACEBONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Too Garcia Pizarro

14/11/11





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **LA MEXICANA**, CLAVE **10-106**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA MILAGROSA, clave 10-107, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	55	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXV

Recibi Constancia
Silvia Escamilla
Silvia Escamilla Villagrán

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

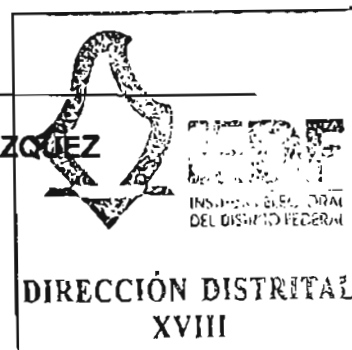
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LA MIAGRSA

CLAVE. 10 - 107 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE,-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

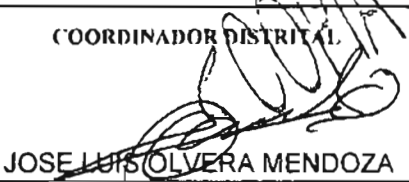
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

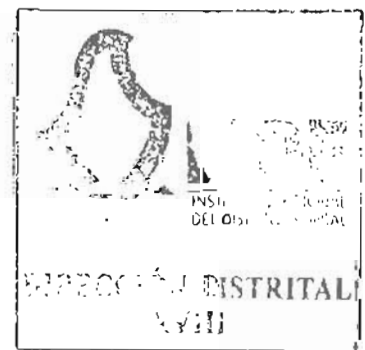
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA OTRA BANDA, clave 10-108, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
2	12	Obras y servicios	PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

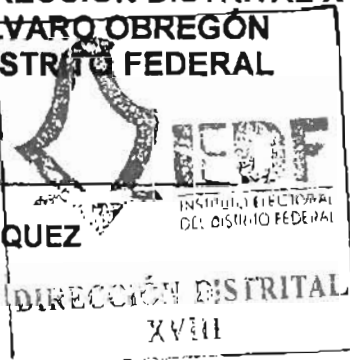
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LA OTRA BAUDA

CLAVE. 10 - 108 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

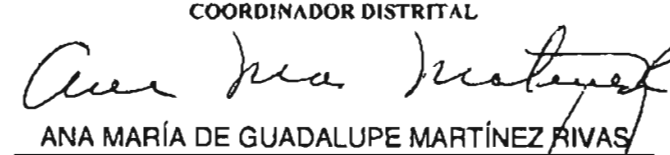
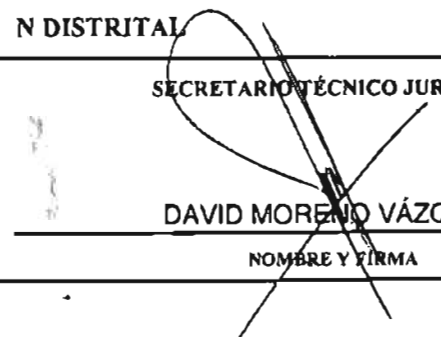
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA PALMITA, clave 10-109, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	88	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	6	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA LA PALMITA, CLAVE. 10-109 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

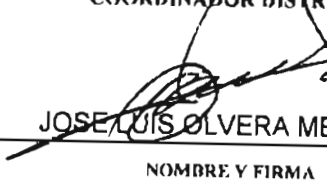
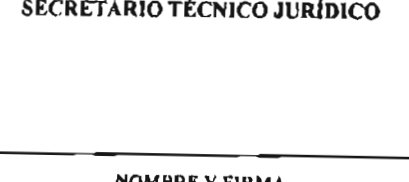
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA PERA XOCHINAHUAC (U HAB), clave 10-110, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	196	Obras y servicios	PINTURA
2	0	Obras y servicios	CANCHA MULTIFUNCIONAL
3	0	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS
4	1	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA


IEDF
 INSTITUTO ELECTORAL
 DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXV

Recibí:
Constancia de validación
14/11/2011 Victoria Maldonado Hernandez.



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAO/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LA PERA XOCUNAHUIC

(U HAB)

CLAVE. 10 - 110 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

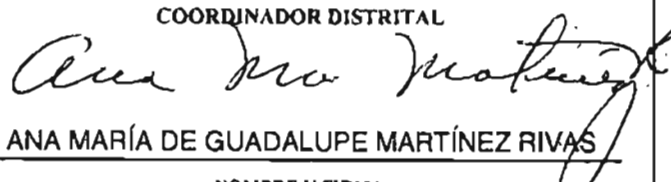
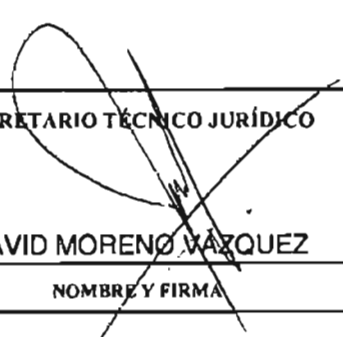
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA PRESA, clave 10-111, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO E ESPECÍFICO
1	32	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (REPARACION DE BANQUETAS)
2	31	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA LA PRESA,
CLAVE. 10-111 CORRESPONDIENTE AL XVIII
DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE
COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES
CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS
ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

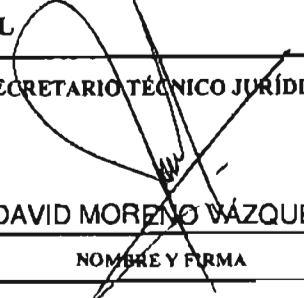
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA PRESA SECCION HORNOS, clave 10-112, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	37	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS (JUEGOS)
2	23	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS (BARANDAL)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **LA PRESA**
SECCIÓN HORNOS, CLAVE. 10-112
CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A
LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA
DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA
DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente a ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LADERA GRANDE O LA CEBADITA, clave 10-113, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	33	Obras y servicios	RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y ADULTOS MAYORES
2	28	Equipamiento	AREA DE JUEGOS
3	2	Obras y servicios	REJAS PERIMETRALES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia

14- Nov. 2011

Gilberto Lara Acosta





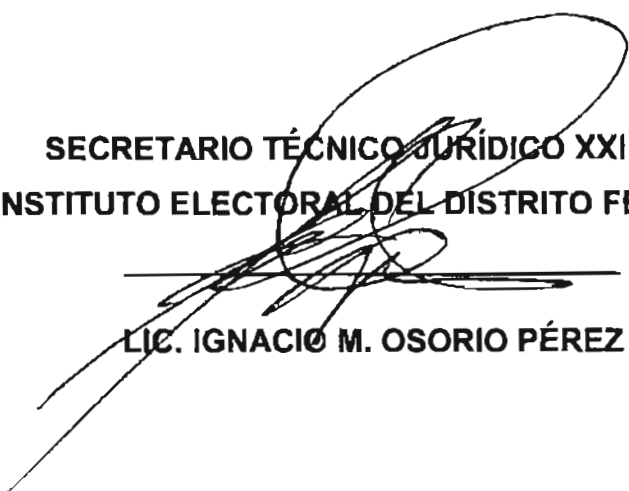
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **LADERA GRANDE O LA CEBADITA**, CLAVE **10-113**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

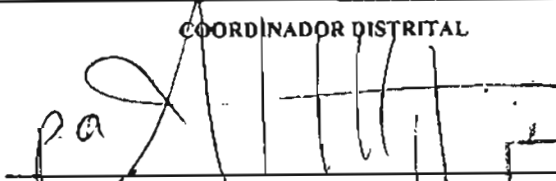
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LAS AGUILAS, clave 10-114, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

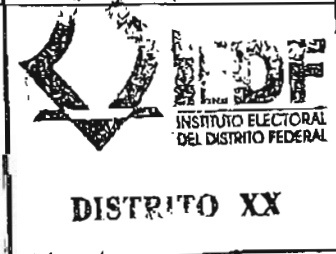
RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2	21	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA FINES PÚBLICOS

México, D. F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA



COPIA CERTIFICADA



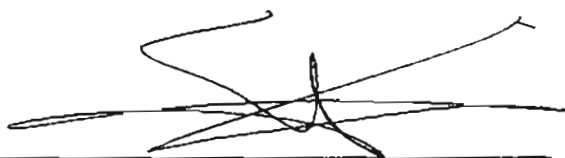
ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA LAS AGUILAS, CLAVE 10-114 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

IEDF-DD-XX-CC-198-11
EAMV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

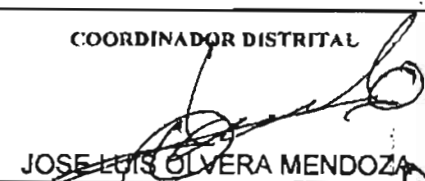
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LAS AGUILAS (AMPL), clave 10-115, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	41	Infraestructura urbana	RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO
2	2	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	18	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

CERTIFICA -----

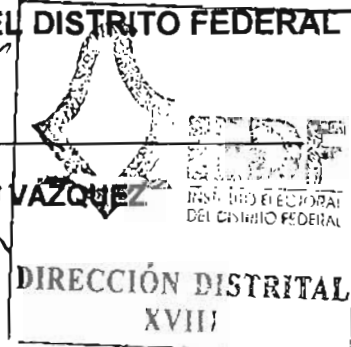
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LAS AGUILAS (AUP)

CLAVE. 10 - 115 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LAS AGUILAS SECC HORNOS, clave 10-116, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	137	Equipamiento	REJA PERIMETRAL DE CONTENCIÓN PARA ÁREA DE JUEGOS
2	2	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>pa.</i> NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA NOMBRE Y FIRMA

Recibi original
14/11/11



CERTIFICADO

D



ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA LAS AGUILAS SECC HORNO, CLAVE 10-116 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

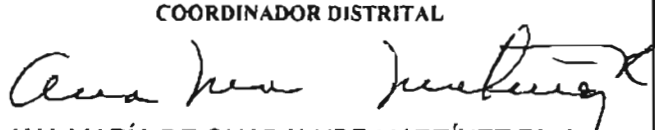
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LAS AMERICAS, clave 10-117, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYE ESPECÍFICO
1	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **LAS AMÉRICAS, CLAVE. 10-117** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ~~NOVIEMBRE DE DOS~~ MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LAS CUEVITAS, clave 10-118, Delegación Álvaro Obregón.

CORIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	64	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	1	Prevención del delito	CUATRIMOTO
3	2	Obras y servicios	RED HIDRAULICA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

FOR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO AGEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





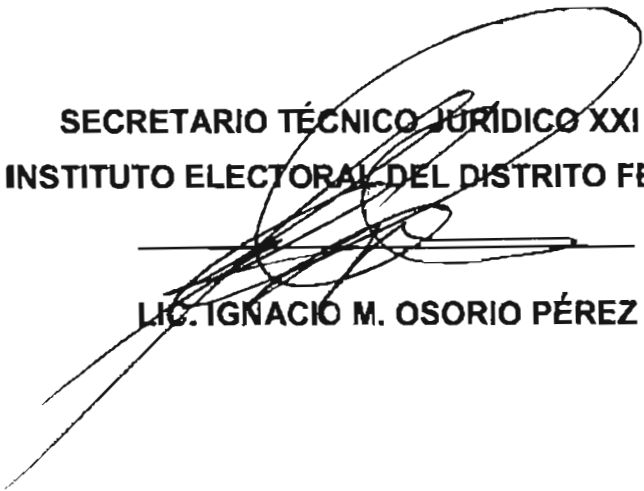
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **LAS CUEVITAS**, CLAVE **10-118**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LAS PALMAS, clave 10-119, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y ESCALINATAS
2	4	Infraestructura urbana	CONSTRUCCION DE SALA DE USOS MULTIPLES
3	6	Infraestructura urbana	REHABILITACION ORNAMENTAL Y SUSTITUCION DEL ARBOLADO EN LA COLONIA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>Ana María de Guadalupe Martínez Rivas</i> ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>David Moreno Vázquez</i> DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA LAS PALMAS,
CLAVE. 10-119 CORRESPONDIENTE AL XVIII
DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE
COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES
CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS
ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LIBERACION PROLETARIA, clave 10-120, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	32	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
2	17	Obras y servicios	REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS

México D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO FACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi original
Ana Concepcion Chavez Colin
14.11.2011





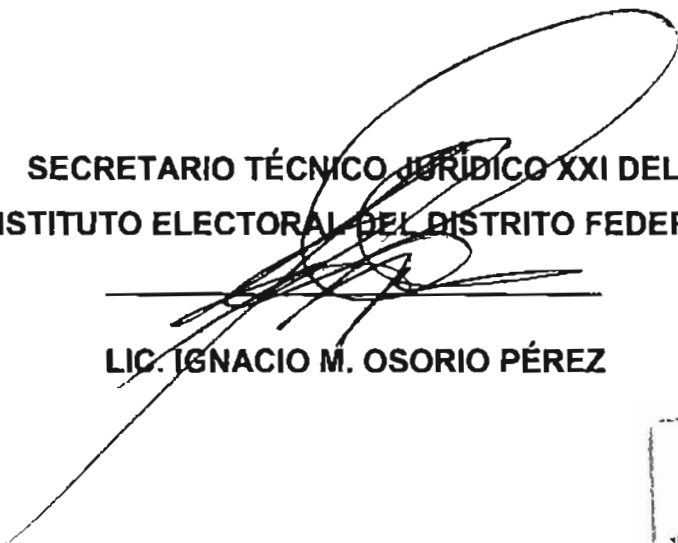
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **LIBERACION PROLETARIA**, CLAVE **10-120**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

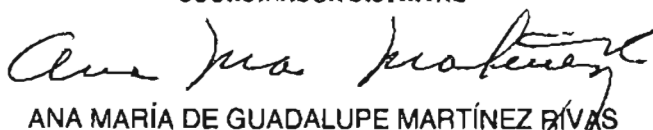
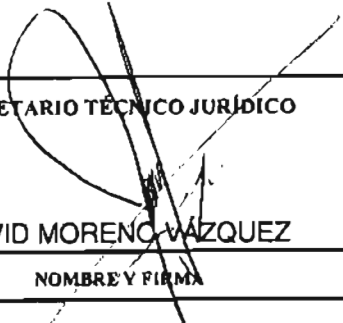
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LIBERALES DE 1857, clave 10-121, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	R BRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL
2	19	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

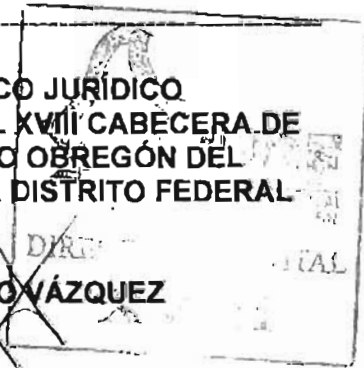
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **LIBERALES DE 1857, CLAVE, 10-121** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

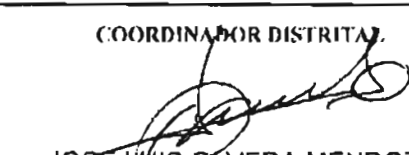
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203; y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LLANO REDONDO, clave 10-122, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	46	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	29	Infraestructura urbana	CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia de Validación

Toniela Cortes yu foz

Toniela Cortes

14 11/2011

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA LLANO REDONDO

CLAVE. 10 - L22 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

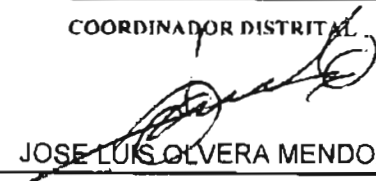
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE AXOMIATLA, clave 10-123, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011,

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	6	Prevención del delito	REHABILITACION DE LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia

Guillermo Vignau Esteva

14/NOV/2011



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAO/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

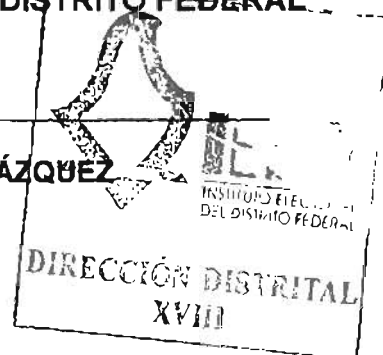
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LOMAS DE AXOUHUA

CLAVE. 10 - 123 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

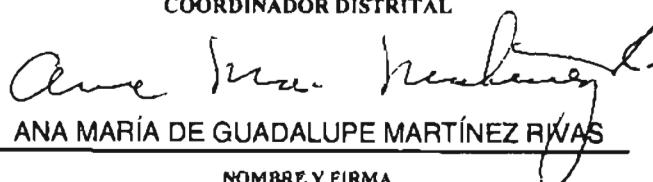
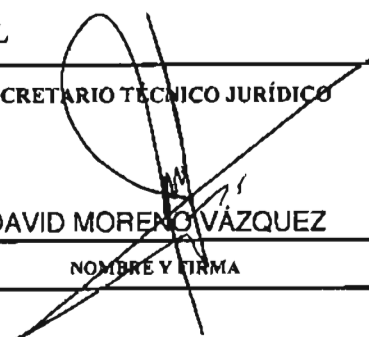
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE BECERRA, clave 10-124, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROBLEMA GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	47	Obras y servicios	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS (OJO DE AGUA)
2	6	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
3	3	Obras y servicio	CONSTRUCCION Y RECUPERACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **LOMAS DE BECERRA, CLAVE. 10-124** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

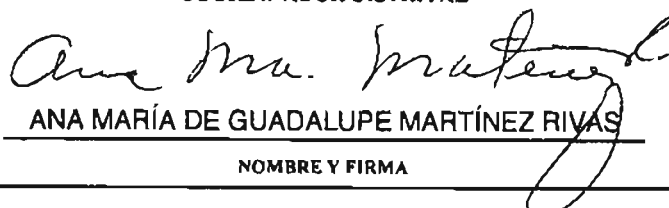
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LOMAS DE BECERRA (U HAB), clave 10-125, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Infraestructura urbana	PODA, CLAREO Y TALA DESHIERBE DE LOS ARBOLES Y ARBUSTOS DE LA UNIDAD
2	26	Infraestructura urbana	MANTENIMIENTO A LUMINARIAS
3	5	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN DE LA UNIDAD
4	14	Obras y servicio	MANTENIMIENTO DE LA RED GENERAL DE DRENAJE
5	8	Infraestructura urbana	MANTENIMIENTO A LAS AREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **LOMAS DE BECERRA UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE. 10-125** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

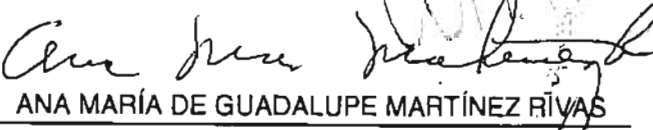
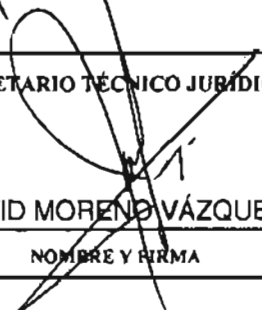
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LOMAS DE BECERRA ARVIDE (U HAB), clave 10-126, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO OV
2	4	Equipamiento	REHABILITACION DE AREAS COMUNES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA*	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

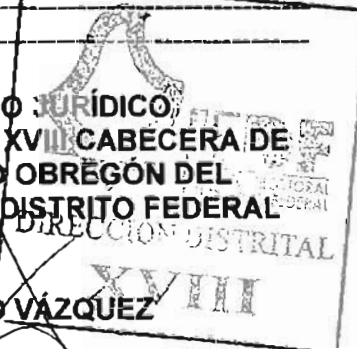
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA LOMAS DE BECERRA ARVIDE UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE. 10-126 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

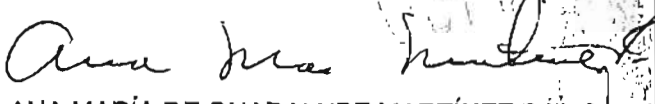
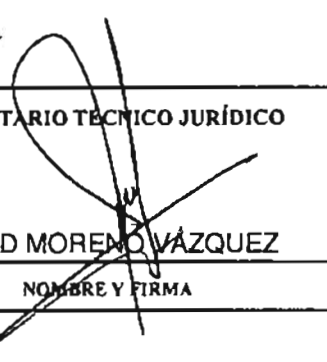
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE CAPULA, clave 10-127, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	41	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	 DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL-----

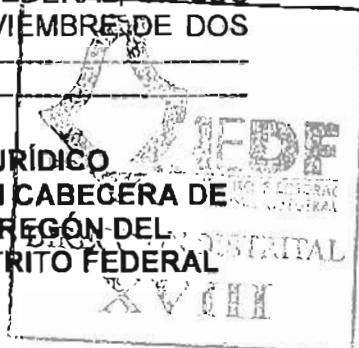
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA LOMAS DE
CAPULA, CLAVE. 10-127 CORRESPONDIENTE AL
XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE
COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES
CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS
ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

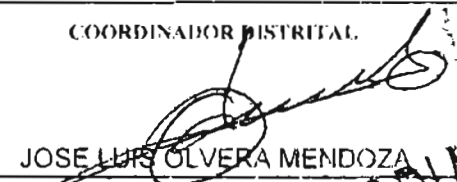
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE CAPULÍN, clave 10-128, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	56	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

COMPROBANTE

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXV

Recívi Constancia

Mariade I Carmen Cardoso Alfaro

María de la Cruz 14-11-2011

 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LOMAS DE CAPULIN

CLAVE. 10 - 128 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE CENTENARIO (U HAB), clave 10-129, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	87	Obras y servicios	POR UN MEJOR CAMINO (PAVIMENTACIÓN LOZAS DE CONCRETO)
2	0	Prevención del delito	SISTEMA DE CCTV

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

COORDINADOR DISTRITAL IEPF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRITAL XXV JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO NOMBRE Y FIRMA

COP A CERTIFICADA

RECIBI CONSTANCIA
ANGÉLICA J. VÁSQUEZ SALDANA
14/NOV/11



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

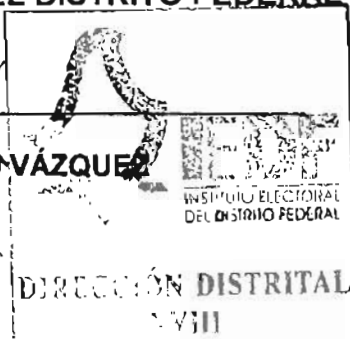
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA LOMAS DE CENTENARIO

(U HAB)
CLAVE. 10 - 129 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

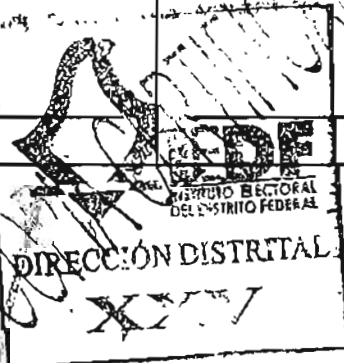
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE CHAMONTOYA, clave 10-130, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	66	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
2	7	Prevención del delito	LUMINARIAS WALPACK DE FACHADA

México, D.F. a 1 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



Preside constancia de validación
Alicia Arista Zecada
14-NOV-2011

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LOMAS DE CHAUNTOYA

CLAVE. 10 - 130 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

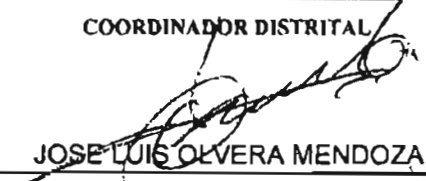
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE GUADALUPE, clave 10-131, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELAC N	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS (REHABILITACION DE AREAS VERDES)
2	16	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO OV

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

COPY CERTIFICADA

Recibi' constancia
Lic. Eugenio Paredes Calvillo
Bratael
15/Nov/11

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LONAS DE GUADALUPE

CLAVE. 10 - 131 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

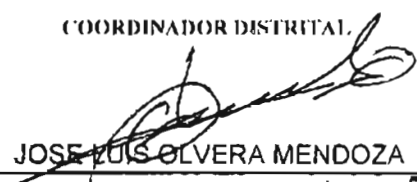
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE LA ERA, clave 10-132, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	77	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	28	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS
3	5	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

H-11-11



Maria de la Luz Martinez de la Cruz
 Maria de la Cruz
 Recibi Constancia



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .

CERTIFICA

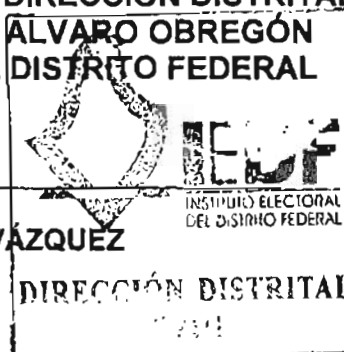
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA LOMAS DE LA LRA

CLAVE. 10 - 132 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

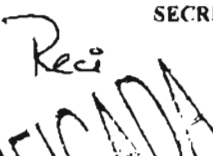
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE LAS AGUILAS, clave 10-133, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

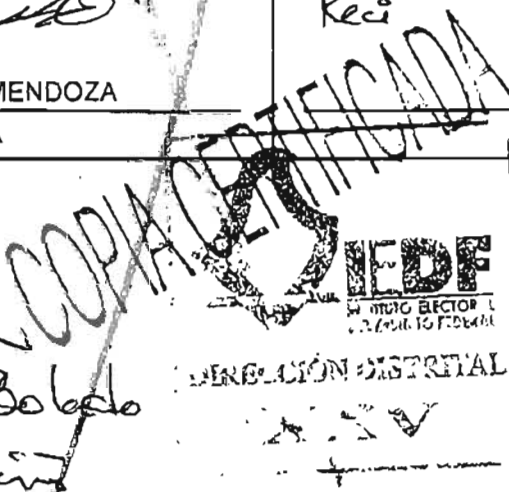
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	22	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
2	1	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE/LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibí constancia
Maria Josefina Bobelo
Mx/Secretaria
Nov. 14, 2011



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

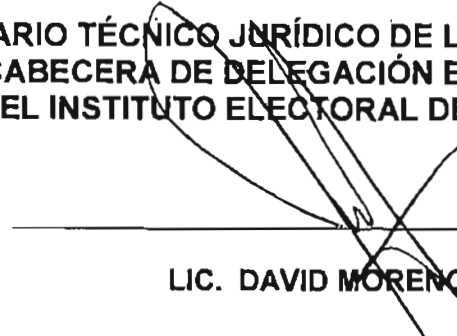
CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LOMAS DE LAS

AGUILLAS,
CLAVE. 10 - 133 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN

XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

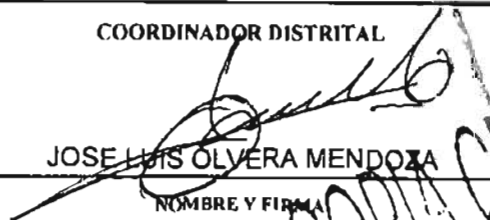
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LOMAS DE LOS ANGELES TETELPAN, clave 10-134, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
2	18	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS AREAS VERDES Y CAMELLONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LOMAS DE LOS ANGELES

TELEPAU

CLAVE. 10 - 134 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

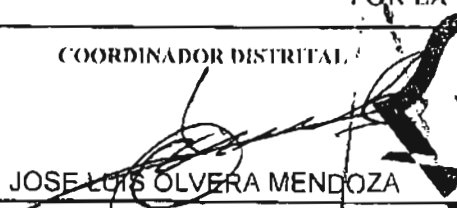
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE LOS CEDROS, clave 10-135, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	44	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS OLIMPIA
2	3	Obras y servicios	CONSTRUCCION ESCALINATAS ALAMOS
3	8	Equipamiento	PARQUE INFANTIL CEDROS RECUPERACION DE ESPACIOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

COMITÉ XXV

Recibi Constancia
Maria Isabel Antonio Lopez
14 Noviembre 2011



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA LONAS DE LOS CEDROS

CLAVE. 10 - 135 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LOMAS DE NUEVO MEXICO, clave 10-136, Delegación Álvaro Obregón.

LA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	35	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	5	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **LOMAS DE NUEVO MEXICO**, CLAVE **10-136**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

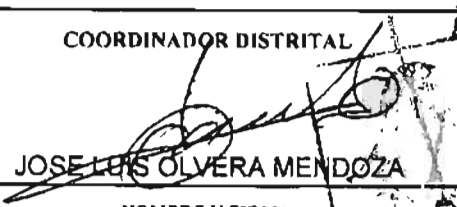
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LOMAS DE PUERTA GRANDE, clave 10-138, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	70	Obra y servicios	RED HIDRAULICA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LOMAS DE PUERTA

G RAJIDE,
CLAVE. 10 - 138 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

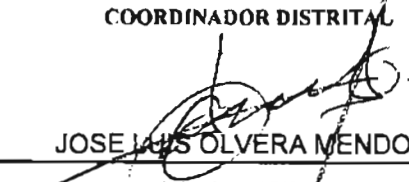
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE SAN ANGEL INN, clave 10-139, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES: LIMPIEZA DE LA BASURA DE LA BARRANCA Y DESHIERBADO MANTENIMIENTO DE LA CICLOPISTA
2	47	Prevención del delito	HABILITACION DE ALUMBRADO EN POSTES EXISTENTES EN PARQUE DE CABRIO Y CERRADA DE CALLE VERGEI
3	3	Obras y servicios	ARREGLO DE CANCHAS DEPORTIVAS EN TRANSMISIONES Y EN EL PARQUE DE LOMAS DE SAN ANGEL INN
4	12	Obras y servicios	REHABILITACION Y NIVELACION DEL EMPEDRADO DE TODAS LAS CALLES DE LA COLONIA
5	13	Obras y servicios	ARREGLO DE BANQUETAS DE TODAS LAS CALLES Y HACER CONTINUO EL CAMELLON DE CABRIO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA
 DIRECCIÓN DISTRITAL XXV	 DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII

Recibí constancia
 Hortensia Ponce Ceballos
 Hortensia Ponce
 Noviembre 14 de 2011

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

CERTIFICA -----

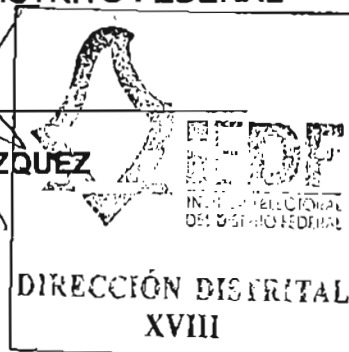
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LOXIAS DE SAN ANGELES

1111
CLAVE: 10 - 134 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LOMAS DE SANTA FE, clave 10-140, Delegación Álvaro Obregón.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MEXEDORIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **LOMAS DE SANTA FE**, CLAVE **10-140**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

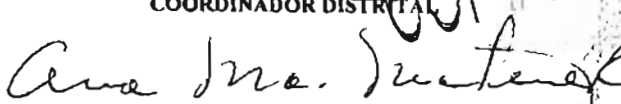
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LOMAS DE SANTO DOMINGO, clave 10-141, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	79	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
2	5	Obras y servicios	DRENAJE

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO YÁÑEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL.

— CERTIFICA —

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA LOMAS DE
SANTO DOMINGO, CLAVE. 10-141
CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A
LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA
DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA
DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

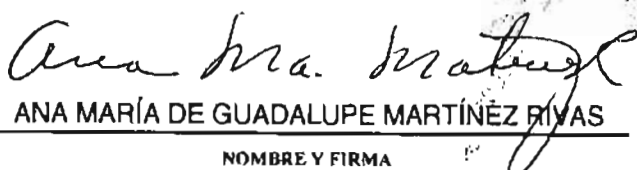
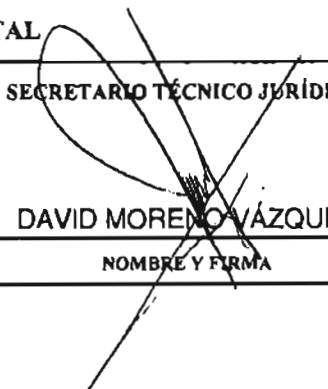
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE SANTO DOMINGO (AMPL), clave 10-142, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	65	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (RED HIDRAULICA)
2	1	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	4	Prevención del delito	PREVENCIÓN DEL DELITO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

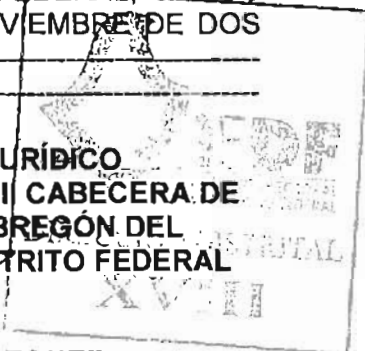
-----CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA LOMAS DE SANTO DOMINGO AMPLIACIÓN, CLAVE. 10-142 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

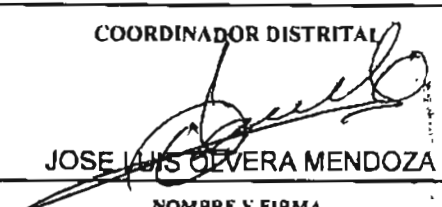
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LOMAS DE TARANGO, clave 10-143, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION ESPACIOS PUBLICOS AREAS VERDES (BANCAS Y CESTOS BASURA) CAMELLONES
2	63	Infraestructura urbana	REHABILITACION AREAS VERDES CAMELLONES (ANDADORES)

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LÓNAS DE TARANGO

CLAVE. 10 - 143 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

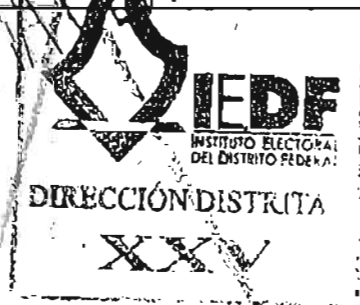
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE TETELPAN, clave 10-144, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Infraestructura urbana	RESCATE DE AREAS VERDES Y CAMELLONES
2	5	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO Y COLOCACIÓN DE TOPES DE EMPEDRADO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA LOMAS DE TETEIPAN

CLAVE. 10 - 177 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

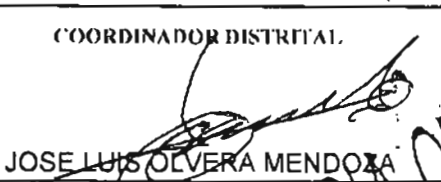
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LORETO, clave 10-145, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

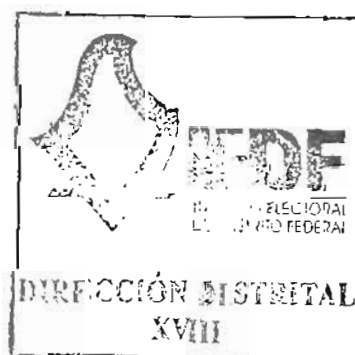
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2	88	Obras y servicios	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi constancia de validación.
Narciso García Reyes
14/11/2011.



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAO/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

CERTIFICA

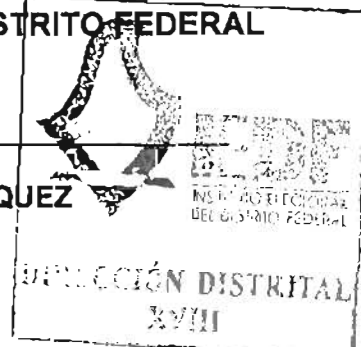
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA LORETO-----

CLAVE. 10 - 145 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LOS CEDROS, clave 10-146, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	23	Obras y servicios	BARDA PERIMETRAL
2	15	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO OV

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **LOS CEDROS**, CLAVE **10-146**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOS GAMITOS, clave 10-147, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	11	Obras y servicios	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO
3	22	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

RECIBI CONSTANCIA ORIGINAL
FELIPE JUAN EL CORTADO
COORDINADOR INTERIO
14-NOV-2011





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **LOS GAMITOS**, CLAVE **10-147**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo MARGARITA M DE JUAREZ, clave 10-148, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





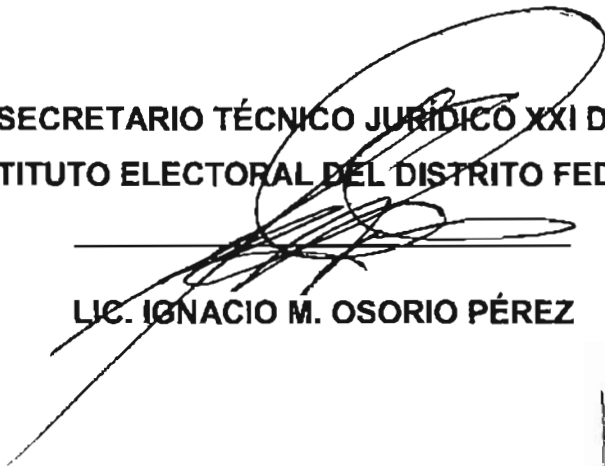
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **MARGARITA M DE JUAREZ**, CLAVE **10-148**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

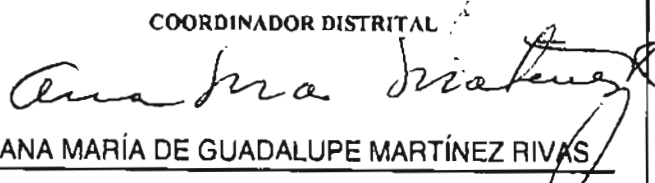
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MARIA G DE GARCIA RUIZ, clave 10-149, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	44	Prevención del delito	SENDERO SEGURO (LUMINARIAS)
2	0	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	2	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

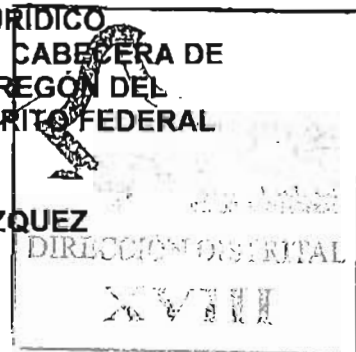
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA MARÍA G. DE GARCÍA RUÍZ, CLAVE. 10-149 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

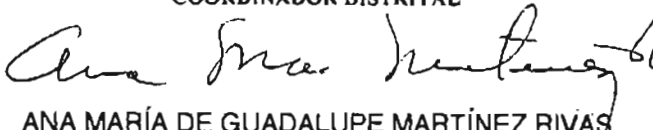
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo MARTIRES DE TACUBAYA, clave 10-150, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	23	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	8	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

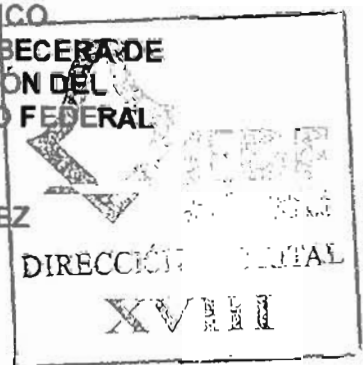
-----CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA MÁRTIRES DE TACUBAYA, CLAVE. 10-150 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

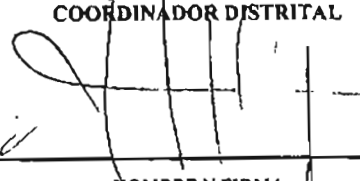
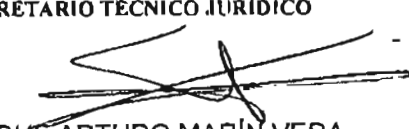
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MERCED GOMEZ, clave 10-151, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	19	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA
2	1	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA NOMBRE Y FIRMA

RECIBÍ ORIGINAL

LUIS ANTONIO GARCÍA

14/11/2011





ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA MERCED GOMEZ, CLAVE 10-151 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

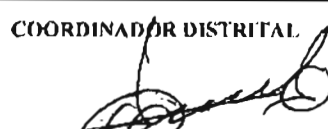
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

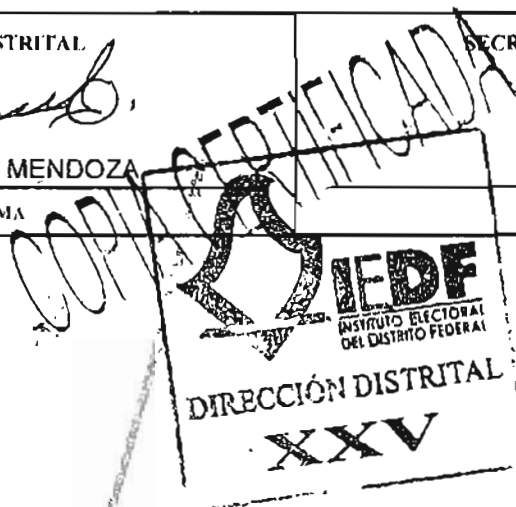
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo METROPOLITANO (U HAB), clave 10-152, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Equipamiento	REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO
2	1	Prevención del delito	PROYECTO DE LUMINARIAS OV

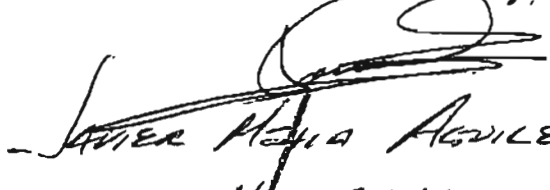
México, D.F. a 1 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



RECIBO CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


Javier Mejía Aguilera
14-NOV-2011

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

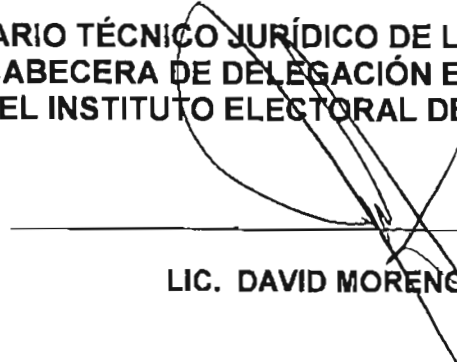
CERTIFICA -----

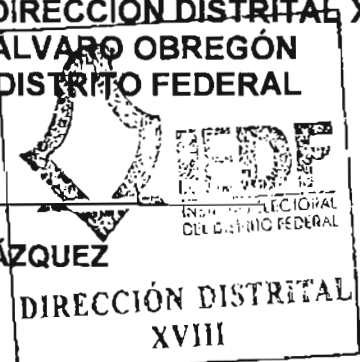
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA METROPOLITANO

CUHAB
CLAVE. 10 - 132 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ


DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo MIGUEL GAONA ARMENTA, clave 10-153, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	18	Infraestructura urbana	PINTURA DE GUARNICIONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

P LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **MIGUEL GAONA ARMENTA**, CLAVE **10-153**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



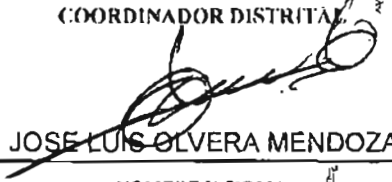
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MIGUEL HIDALGO, clave 10-154, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	23	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
2	8	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	17	Prevención del delito	LUMINARIA FACHADA
4	1	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL
5	13	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA

COPIA CERTIFICADA
México, D.F. a 14 de noviembre de 2011
POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi constancia
14-11-11




LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA MIGUEL HIDALGO

CLAVE. 10 - 154 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MILPA DEL CEDRO , clave 10-155, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	35	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MASEDOMO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



14/11/2011
Recibi original
y copia
Aristo Aguilar



LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA MILPA DEL CEDRO, CLAVE 10-155, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

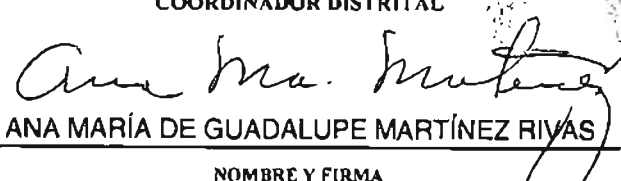
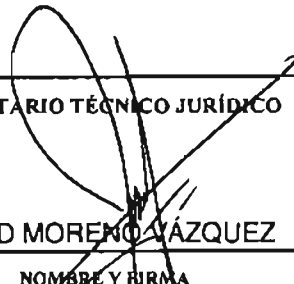
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo MINAS DE CRISTO REY, clave 10-156, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	194	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES
2	8	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA MINAS DE CRISTO REY, CLAVE. 10-156 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN

XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MOLINO DE ROSAS, clave 10-157, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	93	Equipamiento	LUMINARIAS DE FACHADA
2	54	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL <i>pa</i> NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA NOMBRE Y FIRMA



*Recibo original
14 de noviembre de 2011.
[Firma]
Cura Georgina Cárdenas C.*



COPIA CERTIFICADA



ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA MOLINO DE ROSAS, CLAVE 10-157 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

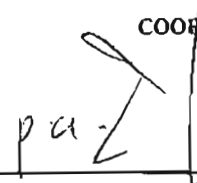
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo MOLINO DE ROSAS (AMPL), clave 10-158, Delegación Álvaro Obregón.

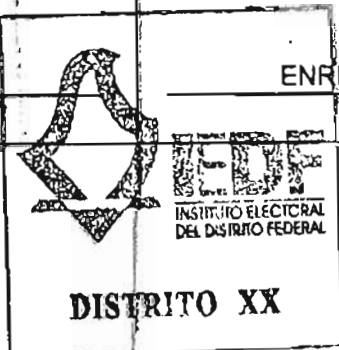
RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y BANQUETAS
2	29	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	2	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MUROS O REJAS PERIMETRALES PARA DELIMITAR ESPACIOS
4	5	Obras y servicios	COLOCACIÓN PASAMANOS, RAMPAS PARA DISCAPACITADOS CONSTRUCCIÓN DE MUROS O REJAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
NOMBRE Y FIRMA	ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA



ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA MOLINO DE ROSAS (AMPL), CLAVE 10-158 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

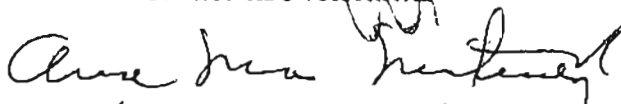
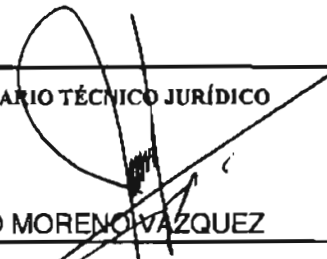
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MOLINO DE SANTO DOMINGO, clave 10-159, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Obras y servicios	CAMBIO DE ADOQUIN POR ASFALTO
2	3	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

CO-VALIDADA
POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **MOLINO DE
SANTO DOMINGO, CLAVE. 10-159**
CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A
LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA
DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA
DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

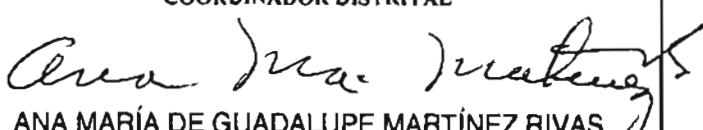
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MOLINO DE SANTO DOMINGO (U HAB), clave 10-160, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	136	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES
2	11	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA MOLINO DE SANTO DOMINGO UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE. 10-160 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

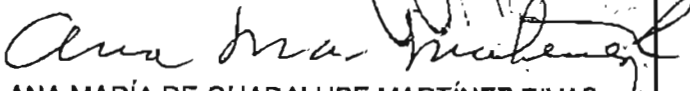
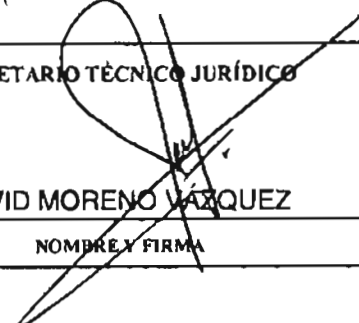
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo OCHO DE AGOSTO, clave 10-161, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROBLEMA GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	78	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL-----

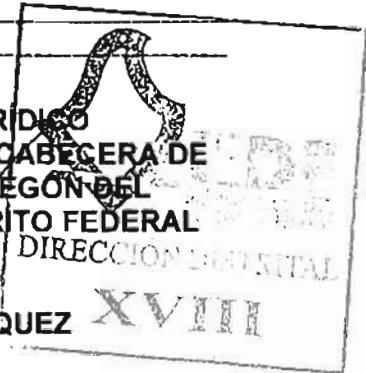
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA OCHO DE
AGOSTO, CLAVE. 10-161 CORRESPONDIENTE AL
XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE
COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES
CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS
ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

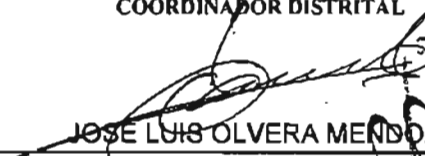
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo OCOTILLOS, clave 10-162, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	44	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2	3	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

Recibi
constancia de
validación
Notasco Martínez
Soe Juan
15/11/11



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA OCOTILLAS

CLAVE. 10 - 162 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

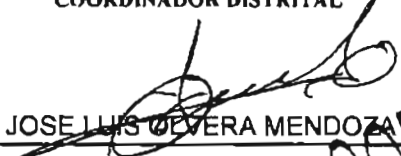
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo OLIVAR DE LOS PADRES, clave 10-163, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	UBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	93	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	40	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIO DEPORTIVO
3	0	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXV



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAO/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .

CERTIFICA

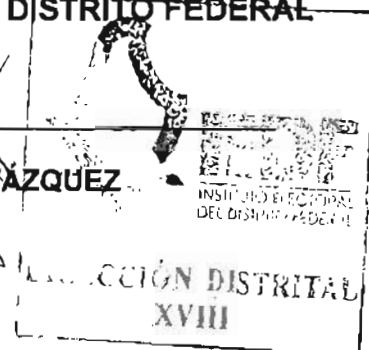
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES

CLAVE. 10 - 163 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PALMAS, clave 10-166, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VAL DACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPEC FICO
1	79	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	11	Obras y servicios	PAVIMENTACION
3	9	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
4	15	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
5	9	Obras y servicios	RAMPAS PARA DISCAPACITADOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>Ana María Martínez Rivas</i> ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>David Moreno Vázquez</i> DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL

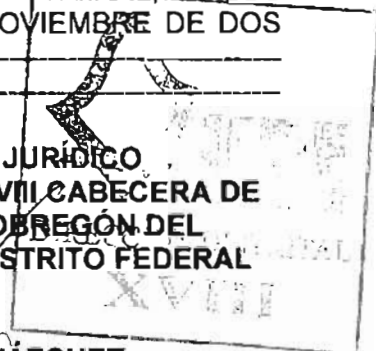
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **PALMAS, CLAVE. 10-166** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

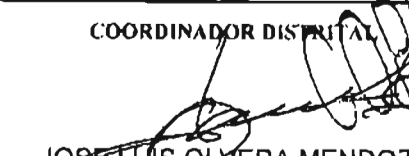
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PALMAS AXOTITLA, clave 10-167, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	60	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	5	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENSION EN ZONAS DE ALTO RIESGO
3	1	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATA CON BARANDAL
4	9	Prevención del delito	LUMINARIAS (OV)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia de validación
Lorena Hernández Sánchez
14 de noviembre 2011



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAO/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA PALMAS AXOTITZA

CLAVE. 10 - 167 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

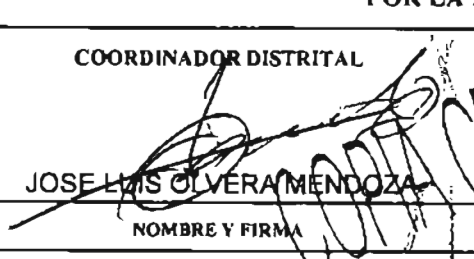
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PARAJE EL CABALLITO, clave 10-168, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	11	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

RECIBI CONSTANCIA
MAGDALENA CAMPO 2.
15/XI/11



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA PARA EL CABALLITO

CLAVE. 10 - 168 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

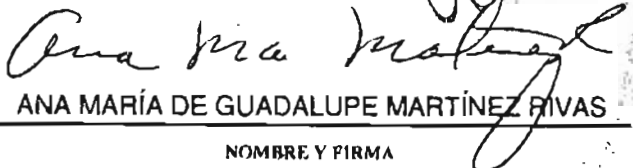
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PARQUE RESIDENCIAL SAN ANTONIO (U HAB), clave 10-169, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Prevención del delito	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **PARQUE
RESIDENCIAL SAN ANTONIO, CLAVE. 10-169**
CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A
LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA
DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA
DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PASEO DE LAS LOMAS-SAN GABRIEL, clave 10-170, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	58	Equipamiento	REHABILITACION AREA VERDE CON ANDADOR Y JUEGOS INFANTILES
2	6	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO
3	16	Prevención del delito	LUMINARIAS. POSTE CORTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibo Constancia 14/NOV/11
ALFREDO MORALES GÓMEZ





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **PASEO DE LAS LOMAS-SAN GABRIEL**, CLAVE **10-170**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

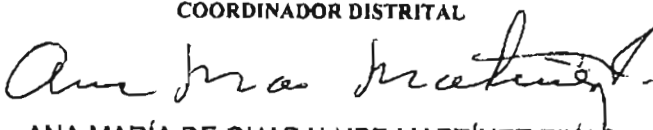
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS), clave 10-171, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Obras y servicios	MEJORAMIENTO URBANO GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	18	Prevención del delito	SEGURIDAD EFICIENTE CUATRIMOTOS
3	18	Infraestructura urbana	PAVIMENTACION

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

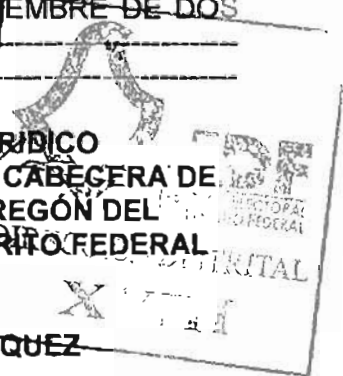
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **PILOTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CLAVE. 10-171** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS) (AMPL), clave 10-172, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	100	Infraestructura urbana	MEJORAMIENTO DE AREA VERDE O RECUPERACION DE LA MISMA
2	0	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

COPIA CERTIFICADA
POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TECNICO JURIDICO
<i>Ana María Martínez Rivas</i>	<i>David Moreno Vázquez</i>
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **PILOTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS AMPLIACIÓN, CLAVE. 10-172** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo PODER POPULAR, clave 10-173, Delegación Álvaro Obregón.

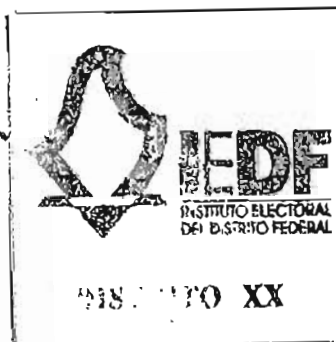
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	36	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	21	Obras y servicios	REDISEÑO DE ESCALERAS PEATONALES ESCALINATAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>[Firma]</i> NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA





ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA PODER POPULAR, CLAVE 10-173 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo POLVORA, clave 10-174, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	23	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
2	3	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
<i>Ana María Martínez Rivas</i>	<i>David Moreno Vázquez</i>
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA PÓLVORA, CLAVE. 10-174 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

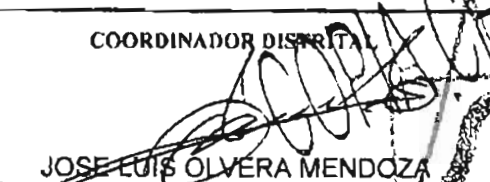
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PONCIANO ARRIAGA, clave 10-175, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	31	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
2	7	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE AREAS VERDES O CAMELLONES
3	9	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POB LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA


INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL
XXV



Rubi Contreras
Monica del Rosario Barrera
14/11/11
Mo del R Barrera

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

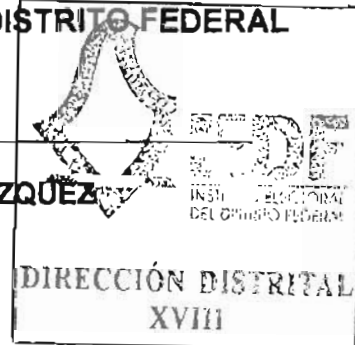
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA POUCIANO ARRIAGA

CLAVE. 10 - 175 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

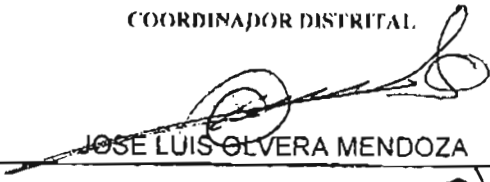
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

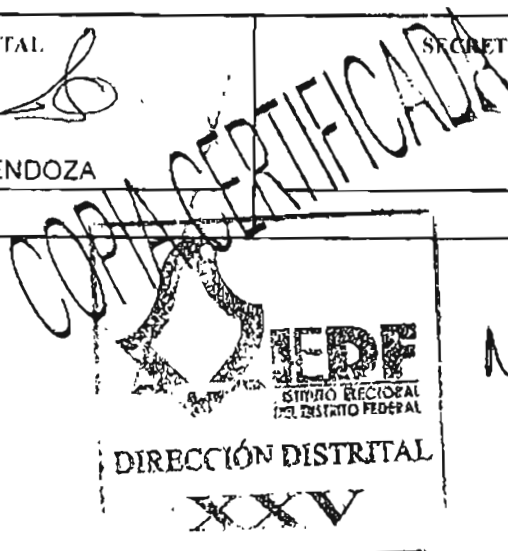
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PRADOS LA PROVIDENCIA, clave 10-176, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

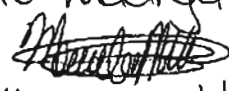
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	65	Prevención del delito	PATRULLA DE SEGURIDAD
2	1	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



Recibo constancia
Marilú Madrigal García

14-Nov-11



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .

CERTIFICA

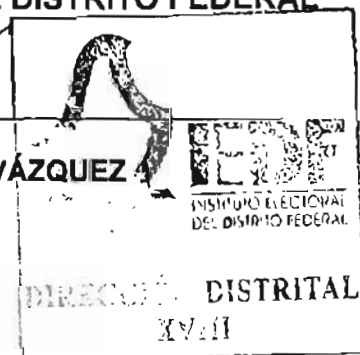
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA PRADOS LA PROVIDENCIA

CLAVE. 10 - 176 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

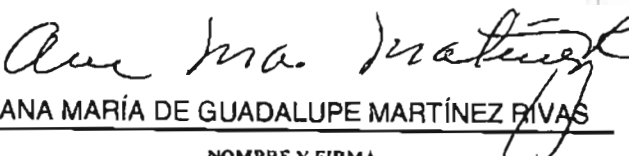
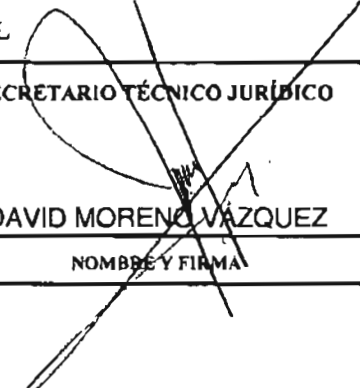
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PRESIDENTES, clave 10-177, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Prevención del delito	SEGURIDAD PUBLICA (MOTONETAS)
2	6	Prevención del delito	LAMPARAS DE POSTE CORTO TIPO AOB
3	8	Infraestructura urbana	MEJORAMIENTO DE AREA VERDE Y CANCHA

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



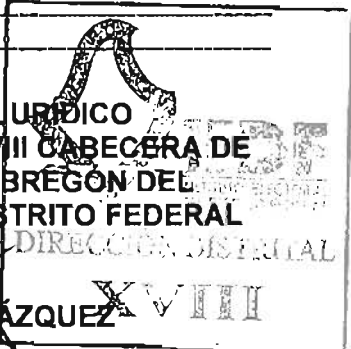
LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA PRESIDENTES, CLAVE. 10-177 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante(s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PRESIDENTES 1RA (AMPL), clave 10-178, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	64	Prevención del delito	LUMINARIAS, SUSTITUCION DEL ALUMBRADO PUBLICO
2	6	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
<i>Ana María Martínez Rivas</i>	<i>David Moreno Vázquez</i>
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **PRESIDENTES AMPLIACIÓN, CLAVE 10-178** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

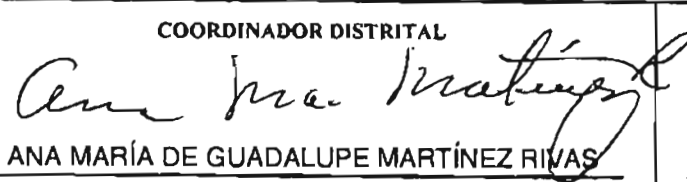
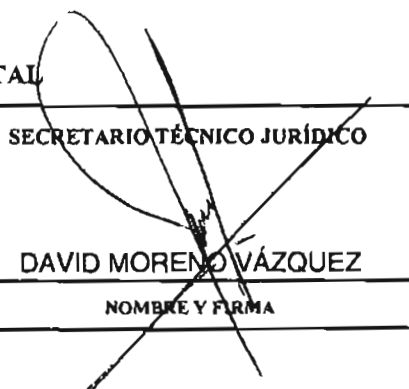
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PRESIDENTES 2DA (AMPL), clave 10-179, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	3	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	30	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
4	6	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **PRESIDENTES SEGUNDA AMPLIACIÓN, CLAVE. 10-179** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

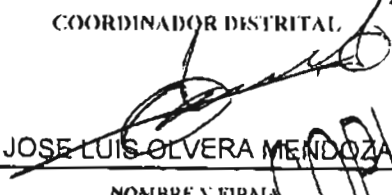
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

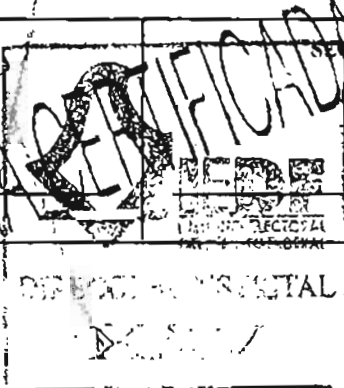
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PRIVADA CENTENARIO, clave 10-180, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	31	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL
2	15	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA



Recibo constancia de validación
 Dulce Mar. de Guadalupe Blando Blando
 Dulce Mar. de Guadalupe Blando Blando
 14-11-11

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

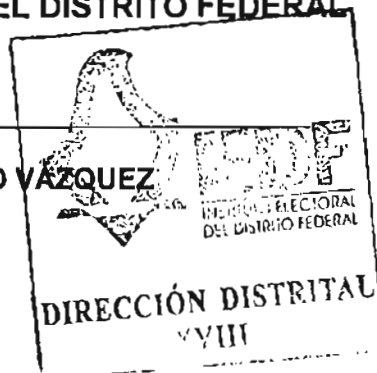
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA PRIVADA DE

CEUTENARIO
CLAVE. 10 - 180 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III; 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

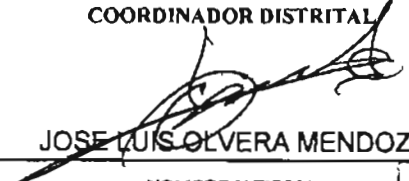
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo PROF JOSE ARTURO LOPEZ, clave 10-181, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	175	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
2	4	Obras y servicios	REHABILITACION DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS

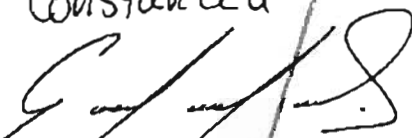
México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA

Recibi Constancia


Adriana Rivera Enriquez

15/11/2011



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAO/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

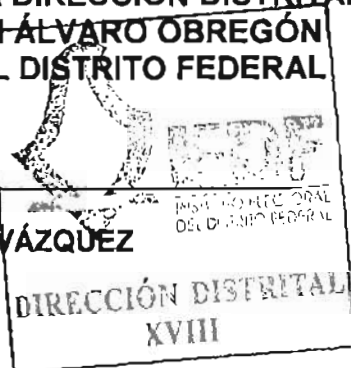
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA PROF. JOSE ARTURO LOPEZ

CLAVE. 10 - 181 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

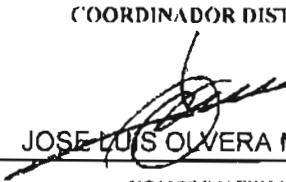
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PROGRESO TIZAPAN, clave 10-182, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	73	Infraestructura urbana	ADQUISICION O REHABILITACION DE INMUEBLE PARA FINES PUBLICOS
2	2	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	8	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
4	0	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA



Recibi Constancia
14/nov/2011

ALVARO L. OLIVERA NOBLE



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA PROGRESO TIZAPÁN

CLAVE. 10 - 182 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo PUEBLO NUEVO, clave 10-183, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	6	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	9	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
4	2	Obras y servicios	REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **PUEBLO NUEVO**, CLAVE **10-183**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PUENTE COLORADO, clave 10-184, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	160	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA FINES PÚBLICOS
2	1	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE LUIS OLIVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXV

Recibí Constancia de validación
Ana Maria Mendosa Barrios
14/Nov/2011

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAO/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA PONTA DE CEFUAYO

CLAVE. 10 - 186 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

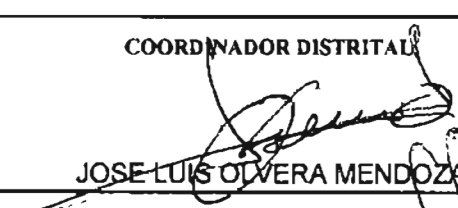
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PUENTE COLORADO (AMPL), clave 10-185, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	64	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	10	Obras y servicios	PAVIMENTACION

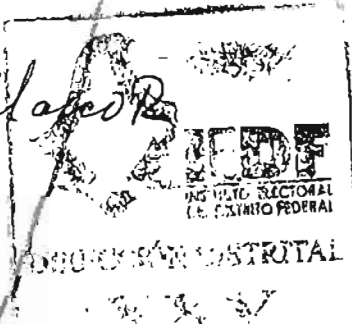
México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL:

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Resibi constancia
15/11/2011

Mercedes Valasco



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

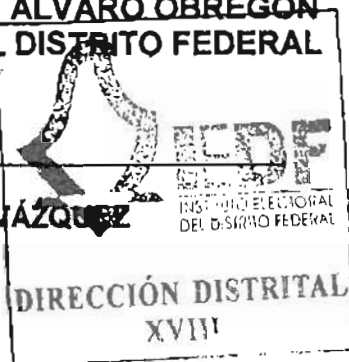
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA PUENTE COLORADO

CAMPESINOS
CLAVE. 10 - 185 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PUNTA DE CEHUAYO, clave 10-186, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	39	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
2	5	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi constancia
PCOIE Tina Jarro Anaya
24/11/2011



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .

CERTIFICA

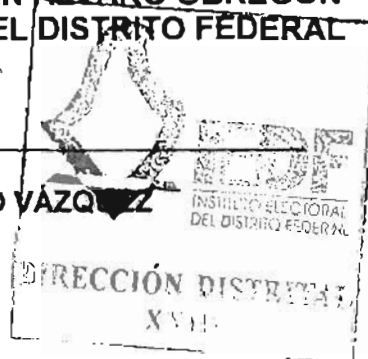
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA PONTA DE CEHUAYO

CLAVE. 10 - 186 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

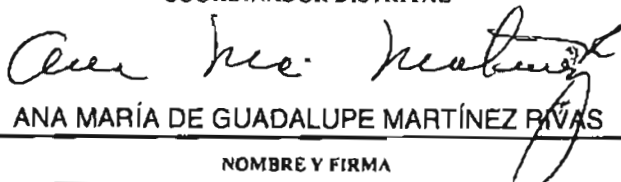
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo REACOMODO EL CUERNITO, clave 10-187, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	19	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD CUATRIMOTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DÁVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **REACOMODO
EL CUERNITO, CLAVE. 10-187** CORRESPONDIENTE
AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y
QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS
PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN
LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DISTRITAL

XVIII



COORDINADOR DISTRITAL ANA MARIA DE GUADALUPE MARTINEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TECNICO JURIDICO DAVID MORENO VAZQUEZ NOMBRE Y FIRMA

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

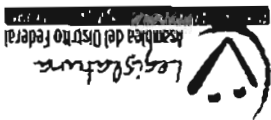
México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS
2	25	Obras y servicios	PAVIMENTACION
3	30	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo REAL DEL MONTE, clave 10-189, Delegación Alvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

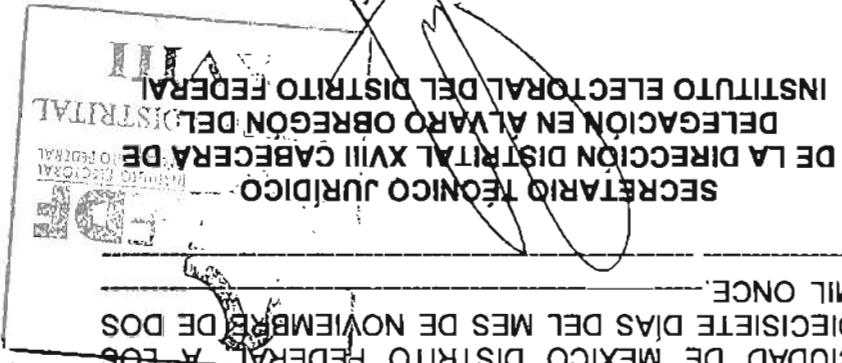


LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA REAL DEL MONTE, CLAVE, 10-189 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

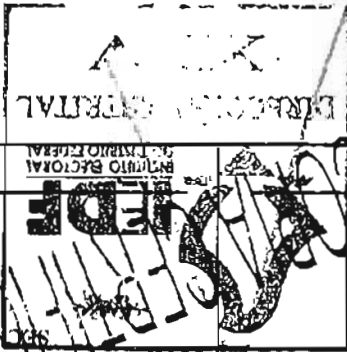
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RINCON DE LA BOLSA, clave 10-190, Delegación Alvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	95	Infraestructura urbana	RECUPERACION DE ESPACIOS CENTRALES
2	5	Obras y servicios	ESCALINATA CON BARANDAL
3	1	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	JOSE LUIS OLIVERA MENDOZA	NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO TECNICO JURIDICO		NOMBRE Y FIRMA



Hebi! Goufancia
Rosa Marina Castellanos Castellanos
14/11/2011
Rosa

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

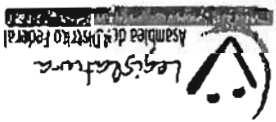
LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA RIVERO DE LA B01571

CLAVE. 10 - 190 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL...

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SACRAMENTO, clave 10-191, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	Obras y servicios	PAVIMENTACION
1	7	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	NOMBRE Y FIRMA
ANNA MARIA DE GUADALUPE MARTINEZ RIVAS	
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	NOMBRE Y FIRMA
DAVID MORENO VÁZQUEZ	

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XVIII CABECERA DE OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA UNA FOJA ÚTIL, DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA SACRAMENTO, CLAVE. 10-191 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRICTAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XVIII CABECERA DE OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN ANGEL, clave 10-192, Delegación Alvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	19	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD ADQUISICIÓN DE PATRULLA
2	4	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DE LA PLAZA ZACATITO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	NOMBRE Y FIRMA

Raúl Enriquez
Jorge Torres
Zotomero
DISTRITO XX





IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

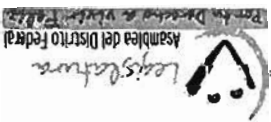
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE

DOS MIL ONCE.-----
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA SAN ÁNGEL, CLAVE 10-192 DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRICTAL XX.-

-----CERTIFICA-----

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN ANGEL INN, clave 10-193, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
2	22	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE PARQUE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





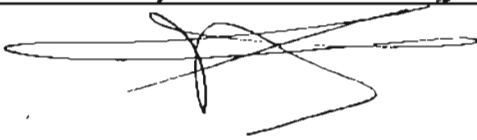
ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA SAN ANGEL INN, CLAVE 10-193 DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA



IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

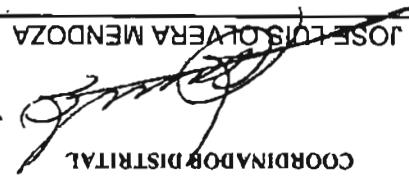
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

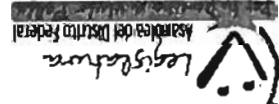
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO), clave 10-194, Delegación Alvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRE IÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	103	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	NOMBRE Y FIRMA
	JOSE LUIS OLVERA MENDOZA
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	NOMBRE Y FIRMA
	



de Validez

(Gabriel Louso Pich)

15/Noviembre/2011

Recibo constante

DIRECCIÓN DISTRICTAL

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN DISTRICTAL XVIII

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PARA LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA SAN BARTOLO
AMÉSTIAZ CP 81601
CLAVE 10 - 194
CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRICTAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL...

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO.

CERTIFICA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN CLEMENTE, clave 10-195, Delegación Alvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACION	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	144	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO TIPO OV
2	3	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIREC IÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



Recibí: Nuevo Sur
 María del Rob
 Gaby Pico
 14.11.2011

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAO/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO.

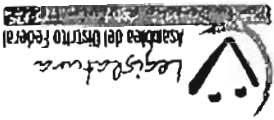
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA

CLAVE. 10 - 195

CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SAN GABRIEL, clave 10-196, Delegación Alvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	49	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	11	Obras y servicios	RED DE AGUA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	GUILLERMO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **SAN GABRIEL**, CLAVE **10-196**, DELEGACIÓN **ALVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRICTAL XXI.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN PEDRO DE LOS PINOS, clave 10-197, Delegación Alvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	1	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F., a 14 de noviembre de 2011
POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	NOMBRE Y FIRMA
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	NOMBRE Y FIRMA
DAVID MORENO VÁZQUEZ	



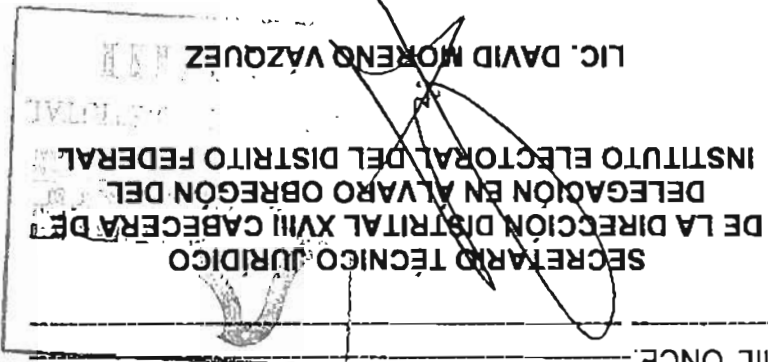
LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ALVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

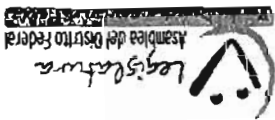
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **SAN PEDRO DE LOS PINOS, CLAVE. 10-197** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS

MIL ONCE.





CONSTANCIA DE VALIDACION

Con fundamento en los articulos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos especificos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicaran en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SANTA FE, clave 10-198, Delegación Alvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACION			
PRELACION	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECIFICO
1	31	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
2	11	Equipamiento	GINNASIO AL AIRE LIBRE
3	43	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (PINTURA)

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

Por la Dirección Distrital

COORDINADOR DISTRICTAL	NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO TECNICO JURIDICO	NOMBRE Y FIRMA





SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ

XXI.-----
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRICTAL
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU
DELEGACIÓN **ALVARO OBREGÓN**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA
NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **SANTA FE**, CLAVE **10-198**,
RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE
ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**,

CERTIFICA-----
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----
ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y
DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

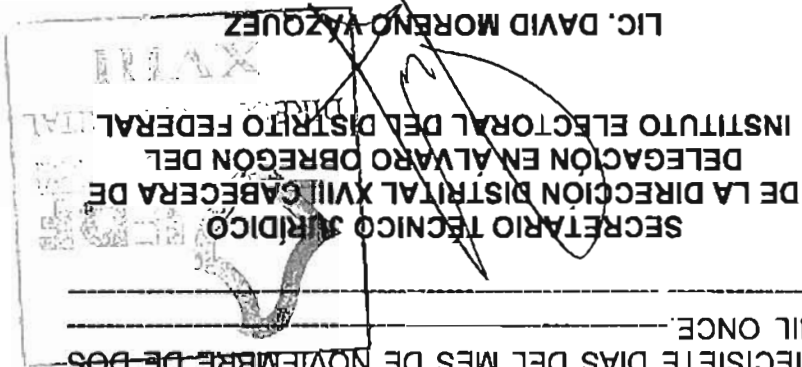
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante(s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA FE (U HAB), clave 10-199, Delegación Alvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

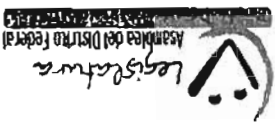
LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA SANTA FE UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE 10-199 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SANTA LUCIA, clave 10-200, Delegación Alvaro Obregón.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECIFICO
1	115	Equipamiento	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

Por la Dirección Distrital

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TECNICO JURIDICO
ALFREDO MORALES GOMEZ	IGNACIO MACDONATO OSORIO PEREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

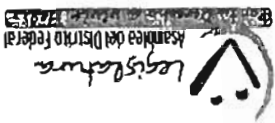
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----
XXI.-----

ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRICTAL
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU
DELEGACIÓN **ALVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA
NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **SANTA LUCIA**, CLAVE **10-200**,
RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE
ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**,

-----**CERTIFICA**-----

PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----
ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y
DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA LUCIA REACOMODO, clave 10-201, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Obras y servicios	TERMINACIÓN DE ANDADORES
2	2	Infraestructura urbana	MEJORAMIENTO Y UNIFORMIDAD
3	62	Prevención del delito	LUMINARIAS DE FACHADA
4	7	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO JACOBINO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





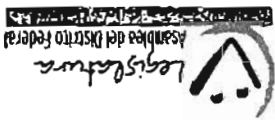
LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

CERTIFICA-----
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **SANTA LUCIA REACOMODO**, CLAVE **10-201**, DELEGACIÓN **ALVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRICTAL XXI.-----
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SANTA LUCIA (PBL0), clave 10-202, Delegación Alvaro Obregón.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACION

PRELACION	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECIFICO
1	19	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ

XXI. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRICTAL Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU DELEGACIÓN **ALVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **SANTA LUCIA (PBLO)**, CLAVE 10-202, RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**.

CERTIFICA
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.
ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA MARIA NONALCO, clave 10-203, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	42	Equipamiento	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
2	3	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES
3	3	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO DE CALLES

México D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	NOMBRE Y FIRMA





ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA SANTA MARIA NONALCO, CLAVE 10-203 DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRICTAL XX.-

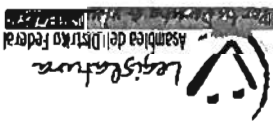
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA



IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

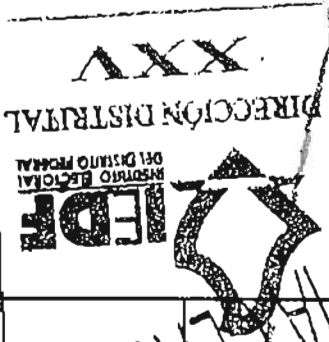
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA ROSA XOCHIAAC (PBO), clave 10-204, Delegación Alvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Obras y servicios	PAVIMENTACION (RENCARPETAMIENTO)
2	11	Obras y servicios	REMODELACION DE OFICINA DEL COMITE
3	9	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



Revisó: Comandante
Lic. Armando Contreras
14/XI/2011

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. DAVID MORENO VAZQUEZ

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
CORRESPONDIENTE
CLAVE. 10 - 202

COLONIA SANTA ROSA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN

CERTIFICA

LIC. DAVID MORENO VAZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALOAD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO.

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

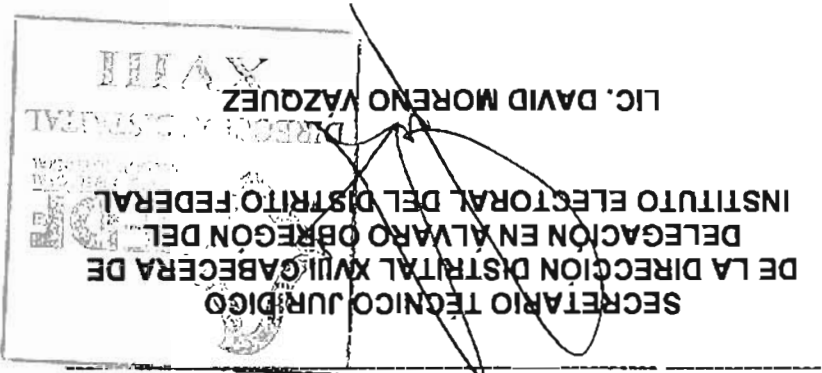
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SEARS ROEBUCK (U HAB), clave 10-205, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	100	Obras y servicios	CAMBIO RED HIDRAULICA (CONTINUIDAD PROYECTO 2011)
2	0	Promoción del del o	LUMINARIA POSTE CORTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR A DIRECCIÓN DISTRICTAL

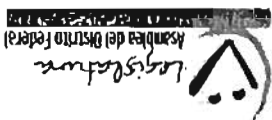
COORDINADOR DISTRICTAL	NOMBRE Y FIRMA
ANA MARIA DE GUADALUPE MARTINEZ RIVAS	
SECRETARIO TECNICO JURIDICO	NOMBRE Y FIRMA
DAVID MORENO VAZQUEZ	



LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA SEARS ROEBUCK UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE. 10-205 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRICTAL.

CERTIFICA
LIC. DAVID MORENO VAZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo TARANGO (U HAB), clave 10-206, Delegación Alvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	100	Infraestructura urbana	CONSTRUCCION ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2	0	Infraestructura urbana	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	NOMBRE Y FIRMA



SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII

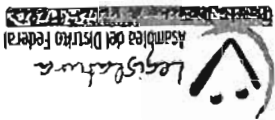
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CLAVE. 10 - 206
CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PARA LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA TABAÑO (COHAB)

CERTIFICA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAO/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO.



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo TECOLALCO, clave 10-208, Delegación Alvaro Obregón.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	32	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	17	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO TÍPICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	ALFREDO MORALES GÓMEZ
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	GNACIO MACEDO OSORIO PÉREZ





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA TECOLALCO, CLAVE 10-208, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRICTAL XXI.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ





COORDINADOR DISTRICTAL ANA MARIA DE GUADALUPE MARTINEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TECNICO JURIDICO DAVID MORENO VAZQUEZ NOMBRE Y FIRMA

FOR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

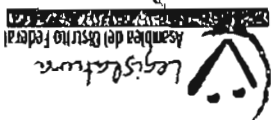
México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

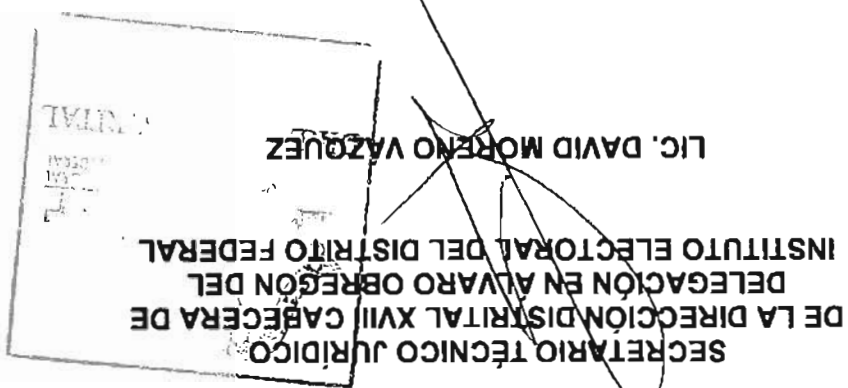
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	27	Equipamiento	RESCATE DE AREA VERDE (TUBOS PERIMETRALES)
2	2	Obras y servicios	REPARACION CONCRETO HIDRAULICO
3	1	Infraestructura urbana	COLOCACION DE TUBOS PERIMETRALES

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TEJOCOTE, clave 10-209, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

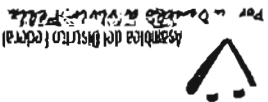




QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA TEJOCOTE, CLAVE. 10-209 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRICTAL.

LIC. DAVID MORENO VAZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XVII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TEPEACA, clave 10-210, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Prevención del delito	PATRULLA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	JOSE LUIS OLVERA MENDOZA
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	



Recibi Constancia
Nicolás García Cruz

14/11/2011

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRICTAL
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

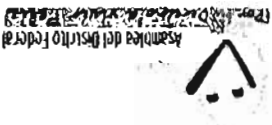
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CLAVE. 10 - 210 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRICTAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PARA LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA *TEPEACA*

CERTIFICA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO.



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TEPEACA (AMPL), clave 10-211, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	18	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	23	Infraestructura urbana	ENREJADO PARIMETRAL
4	9	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

FOR LA DIRECCION DISTRICTAL
VALIDADA

COORDINADOR DISTRICTAL	JOSE LOIS OLVERA MENDOZA	NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO TECNICO JURIDICO		NOMBRE Y FIRMA



19/11/2011
FCE 121 (05574219)
FCE 2 (05574219)
FCE 3 (05574219)

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

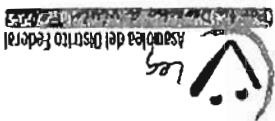
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CLAVE. 10 - 271
CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PARA LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA TEPACA (AMP)

CERTIFICA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTLAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO.



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TEPOPOTLA, clave 10-212, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	42	Equipamiento	PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO, GIMNASIO AL AIRE LIBRE
2	23	Obras y servicio	CANCHA MULTIFUNCIONAL Y TECHADOC

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

FOR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	NOMBRE Y FIRMA



14/11/2011
Hoyosman Rosales
Escriba



SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ

XXI.-----
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL,
ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS
RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA TEPOPOTLA, CLAVE 10-212,
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU
ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRICTAL

-----CERTIFICA-----
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO
JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TETELPAN, clave 10-213, Delegación Alvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Obras y servicios	ESCALINATAS
2	48	Obras y servicios	DRENAJE
3	25	Obras y servicios	PAVIMENTACION (EMPEDRADO)
4	9	Obras y servicios	DRENAJE
5	2	Obras y servicios	ESCALINATAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

Por la Dirección Distrital

COORDINADOR DISTRICTAL	JOSE LUIS OLIVERA MENDOZA	NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	XXXV	NOMBRE Y FIRMA



Reserva Entregada
14-11-11
Confes López Comacho

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CLAVE. 10 - 213
CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA TITELPÁN

CERTIFICA -
LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO.

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TETELPAN (PBLO), clave 10-214, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACION	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRICA GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	118	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

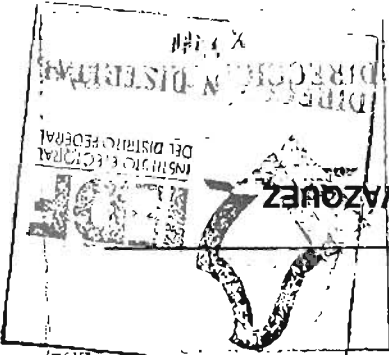
COORDINADOR DISTRICTAL	JOSE LUIS OLIVERA MENDOZA	NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO		NOMBRE Y FIRMA



Roberto Vázquez
Gerente de Proyectos
15-11-11

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VAZQUEZ



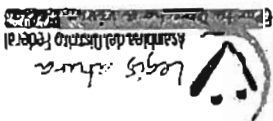
LIC. DAVID MORENO VAZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALOAD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA *TEJERÍA PAZ (P.B.O.)*

CLAVE. 10 - *014* CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRICTAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TETLALPAN, clave 10-215, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO-ESPECÍFICO
1	26	Obras y servicios	PUENTE ISRA
2	2	Obras y servicios	BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi: Constancia
Hacieli García Lugo
14/11/2011
Hacieli García Lugo



LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA TETLALPAN, CLAVE 10-215, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL

XXI.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



Asamblea del Distrito Federal
Por la Democracia y el Progreso



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

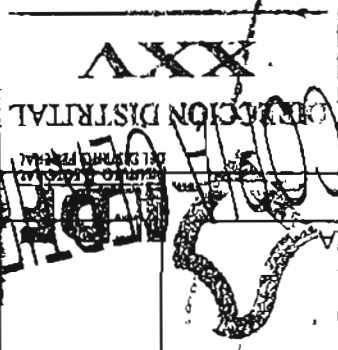
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TIZAMPAMPANO, clave 10-216, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	47	Obras y servicios	ESCALERAS Y PASAMANOS
2	5	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO		NOMBRE Y FIRMA



Región Construcción
Hilario G.L.
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ
DIRECCIÓN DISTRICTAL XVIII
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CLAVE. 10 - 216
CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRICTAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA TIZAPALPA PAJO

CERTIFICA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ALVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAO/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO.

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TIZAPAN-TIZAPAN SAN ANGEL, clave 10-217, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	ÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	30	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE LUIS OLIVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXV



Resido
Con/encargado
15-NOV-2011
Gonzalo Castro
Gomez Martinez

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA TIZAPÁN-TIZAPÁN

SAN ANGELES,
CLAVE. 10 - 217 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ


INSTITUTO ELECTORAL
DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo TLACOPAC, clave 10-218, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
2	6	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
<i>p.a.</i>	<i>[Firma]</i>
NOMBRE Y FIRMA	ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA
	NOMBRE Y FIRMA



[Firma]
Luis García
Pineda





ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA TLACOPAC, CLAVE 10-218 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA



IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

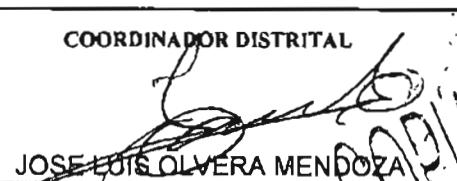
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo TLACOYAQUE, clave 10-219, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	25	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	6	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS
3	7	Prevención del delito	INSTALACION SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

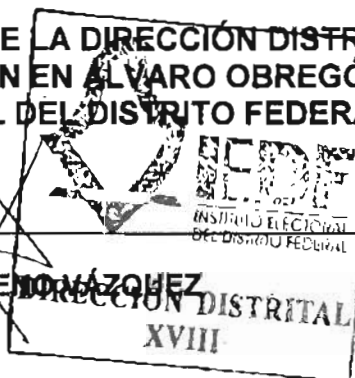
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA TLACOYAOQUE

CLAVE. 10 - 219 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

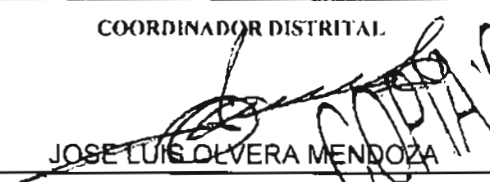
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

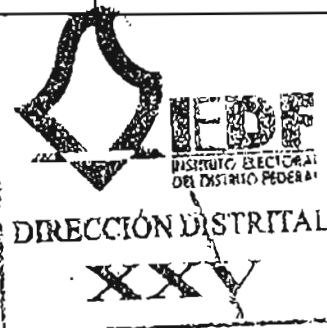
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TLACOYAQUE (AMPL), clave 10-220, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	95	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	2	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS COI BARANDAL
3	1	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA



Res: validación de validación
Efigenia Renteria Rastraua
14/11/2011

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA TLACOYAQUE (AMPL)

CLAVE. 10 - 220 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

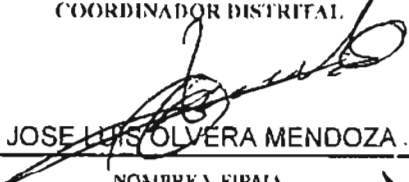
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TLACOYAQUE (BARR), clave 10-221, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	56	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	11	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi constancia
Alberto Arellano Garcia
14/11/11



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA TIACOYAQUE (BARR)

CLAVE. 10 - 22 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

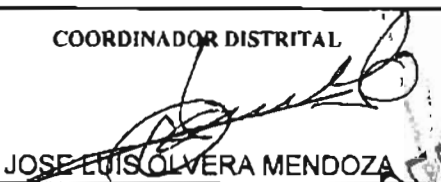
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo TLACUITLAPA, clave 10-222, Delegación Álvaro Obregón.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	93	Obras y servicios	ESCALINATAS Y BARANDAL
2	21	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA
DIRECCIÓN DISTRITAL
XXV



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

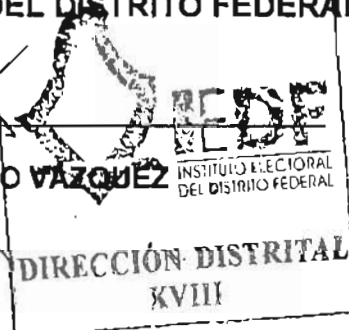
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA TIAQUITLAPA

CLAVE. 10 - 222 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

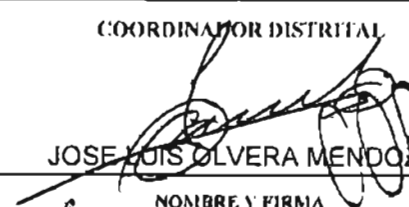
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TLACUITLAPA 2DO REACOMODO (AMPL), clave 10-223, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	59	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
2	20	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA



Recibi Constancia
 FELIX SANDOVAL G.
 Felix Sandoval G.
 14/11/2011

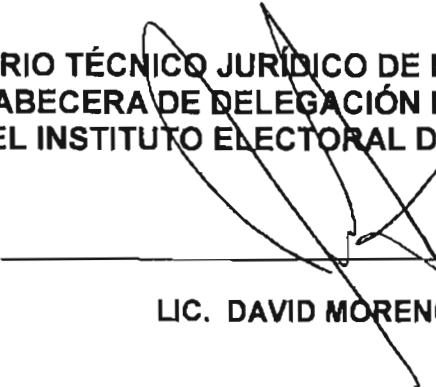
LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA TIACUTTIAPA 200
REACOMODO CAMPLI,
CLAVE. 10 - 223 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ
DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo TLAPECHICO, clave 10-224, Delegación Álvaro Obregón.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	33	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	50	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MARCELO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **TLAPECHICO**, CLAVE **10-224**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo TLAYAPACA, clave 10-225, Delegación Álvaro Obregón.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO CEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





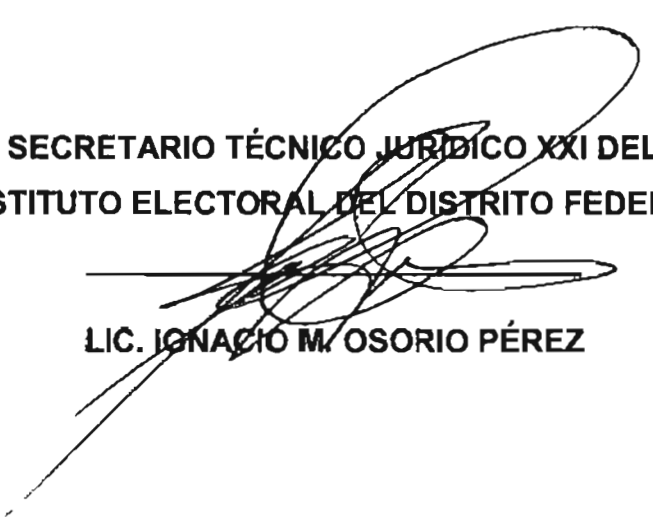
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **TLAYAPACA**, CLAVE **10-225**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

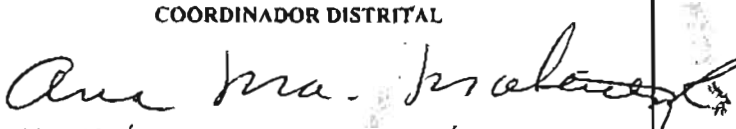
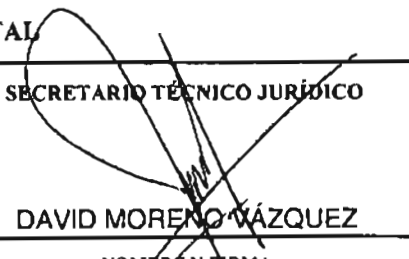
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TOLTECA, clave 10-226 Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	53	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	1	Obras y servicios	LUMINARIAS DE FACHADA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA TOLTECA, CLAVE. 10-226 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.,-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.,-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TORRES DE MIXCOAC (U HAB), clave 10-227, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011:

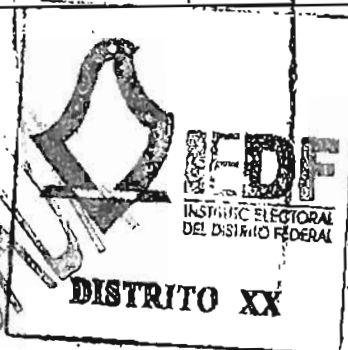
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	48	Prevención del delito	CUATRIMOTO
2	0	Equipamiento	BARDAS PERIMETRALES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL <i>p.a. [Firma]</i> NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA NOMBRE Y FIRMA

Hecho Original
Fuera Copia J.
Maria Fuera Copia J.
14/11/11





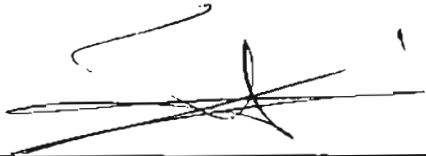
ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA TORRES DE MIXCOAC (U HAB), CLAVE 10-227 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA



IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

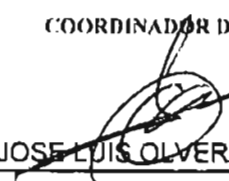
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TORRES DE POTRERO, clave 10-228, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	44	Infraestructura urbana	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS
2	85	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



Acia Constanza
Arreola Osorio / Noive
14/11/11

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

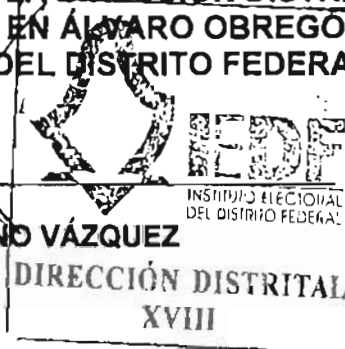
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA TORRES DE

POTRERO
CLAVE. 10 - 228 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

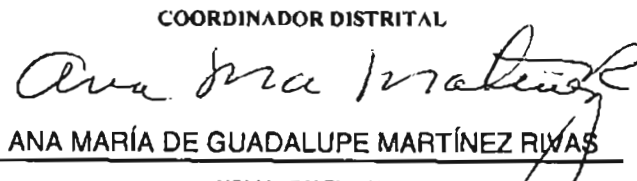
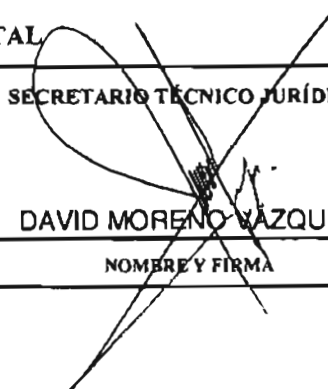
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

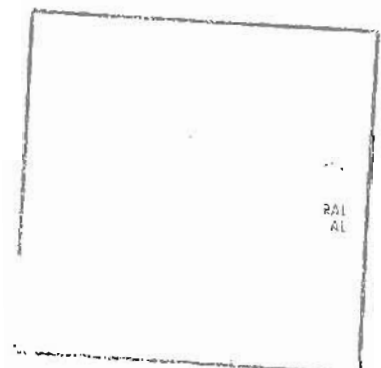
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TORRES SAN ANTONIO (U HAB), clave 10-229, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	58	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	14	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA TORRES SAN ANTONIO UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE. 10-229 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TORRES SAN PEDRO (U HAB), clave 10-230, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
<i>Ana Ma. Martínez Rivas</i>	<i>David Moreno Vázquez</i>
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **TORRES SAN PEDRO UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE. 10-230** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

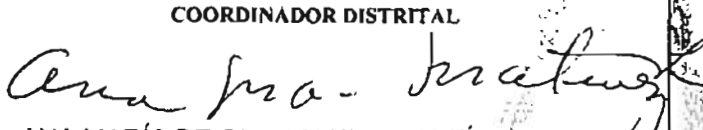
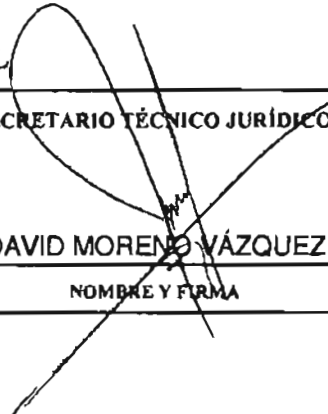
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BELEN DE LAS FLORES (U HAB), clave 10-231, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PRO YECTO ESPECÍFICO
1	3	Obras y servicios	COLOCACION DE BARANDAL
2	10	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS PUBLICOS
3	19	Obras y servicios	PHS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

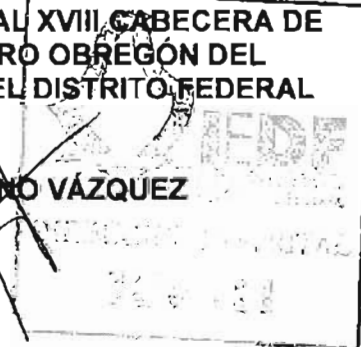
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **BELÉN DE LAS FLORES UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE. 10-231** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo UNIDAD POPULAR TEPEACA, clave 10-232, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

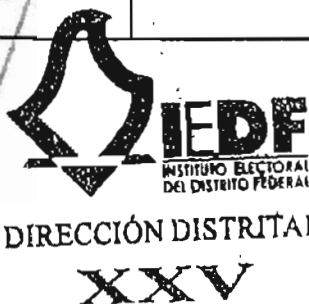
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	57	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	8	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibí constancia
Alejandra Hernández Rojas
14/11/2011



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA UNIDAD POPULAR

TEPEACA

CLAVE. 10 - 232 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo UNION OLIVOS, clave 10-233, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN.	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	114	Obras y servicios	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	GNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi Constancia
Gabriel Hdez Salazar
Hdez S
14/11/11





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **UNION OLIVOS**, CLAVE **10-233**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

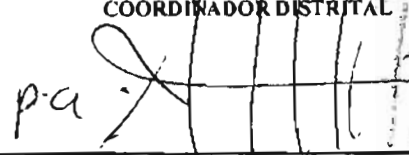
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo UNION POPULAR EMILIANO ZAPATA (U HAB), clave 10-234, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	124	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL
2	7	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



Recibi Original

12/11/2011

Gerónimo Rangel

14- Noviembre 2011

CUPA CERTIFICADA





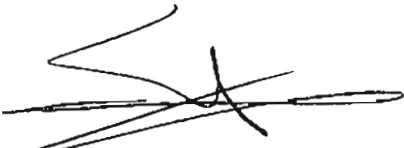
ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA UNION POPULAR EMILIANO ZAPATA (U HAB), CLAVE 10-234 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA



IEDF-DD-XX-CC-198-11
EAMV

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

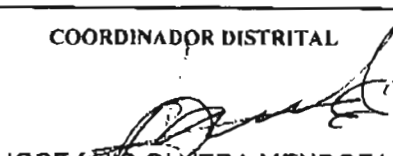
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VALENTIN GOMEZ FARIAS, clave 10-235, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	50	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



DIRECCIÓN DISTRITAL

XXV



DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII

Recibi Constancia
Miguel Pios Granados
firmado 15/11/11

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

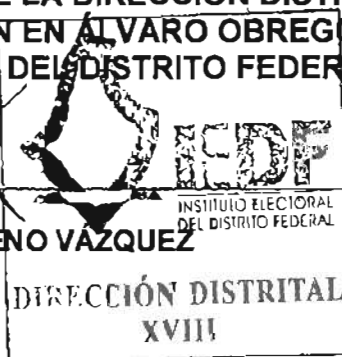
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA VALENTIN GOMEZ

FARIAS,
CLAVE. 10 - 235 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

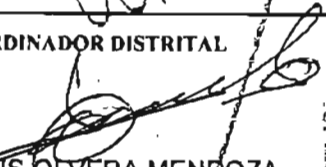
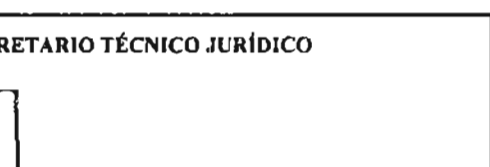
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

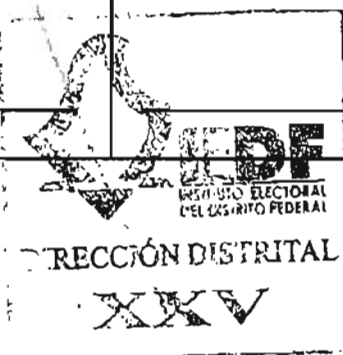
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VILLA PROGRESISTA, clave 10-236, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	65	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS; AREAS VERDES O CAMELLONES
2	17	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
3	1	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 13 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA



Recibir Constancia
Aurora Morales T.
13-NOV-11

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA VILLA PROGRESISTA

CLAVE. 10 - 236 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

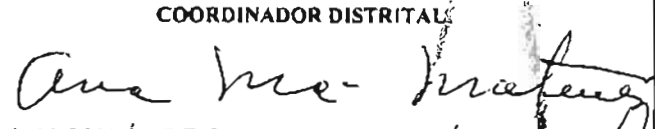
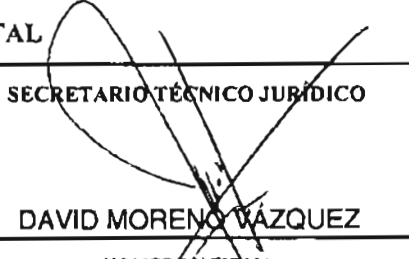
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VILLA SOLIDARIDAD, clave 10-237, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	26	Obras y servicios	MALLA EN ZONA DE ALTO RIESGO
2	3	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA VILLA SOLIDARIDAD, CLAVE. 10-237 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

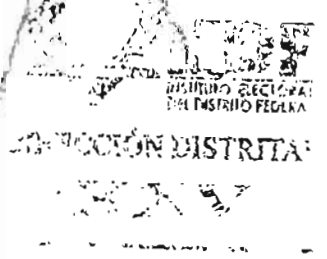
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VILLA VERDUN, clave 10-238, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	71	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	91	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA VILLA VERDON

CLAVE. 10 - 238 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo **ZENON DELGADO**, clave 10-239, Delegación Álvaro Obregón.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	32	Equipamiento	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTUR (AMPLIAR CENTRO SOCIAL)

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **ZENON DELGADO**, CLAVE **10-239**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

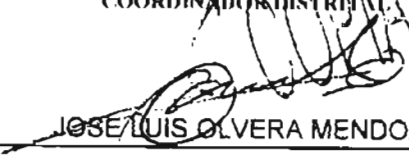
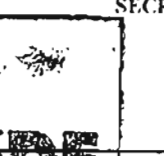
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ZOTOLTITLA, clave 10-240, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	12	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	8	Equipamiento	REHABILITACION DE AREAS VERDES

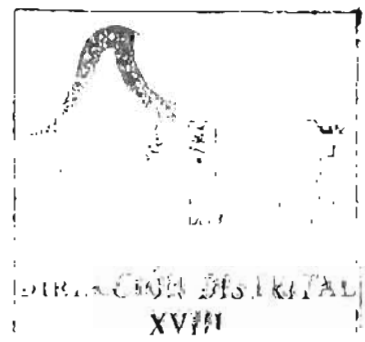
México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXV



Recibí constancia
Erika G. Suárez H
Erika 14/11/11

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO
IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

-----CERTIFICA-----

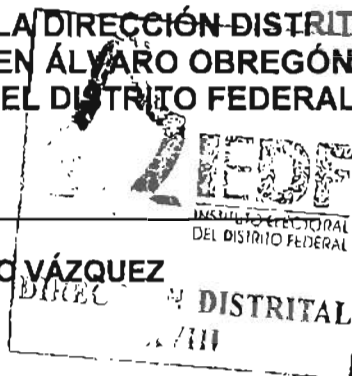
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA
CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE
LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA
COLONIA 2070LTITLA

CLAVE. 10 - 240 CORRESPONDIENTE
AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL,
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo 19 DE MAYO, clave 10-241, Delegación Álvaro Obregón.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	22	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO OV
3	24	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **19 DE MAYO**, CLAVE **10-241**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

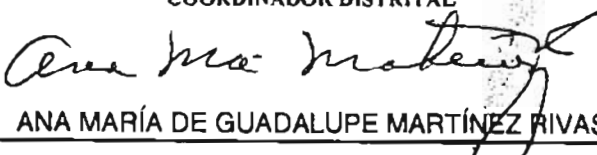
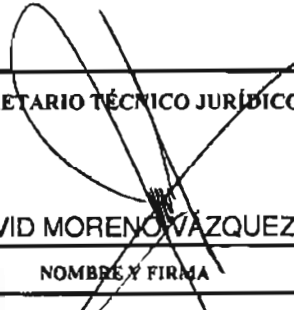
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 1RA VICTORIA SECCION BOSQUES, clave 10-243, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	87	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO
TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO
OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55
FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL
DISTRITO FEDERAL-----

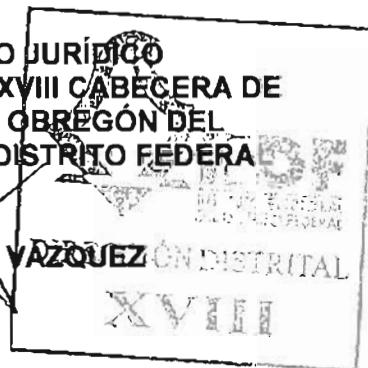
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN
UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA
DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA
CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE
2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS
ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **PRIMERA
VICTORIA SECCIÓN BOSQUES, CLAVE. 10-243**
CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A
LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA
DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA
DIRECCIÓN DISTRITAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana, del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo 26 DE JULIO, clave 10-244, Delegación Álvaro Obregón.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	95	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES Y CAMELLONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **26 DE JULIO**, CLAVE **10-244**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo 2DA EL PIRUL (AMPL), clave 10-245, Delegación Álvaro Obregón.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	45	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **2DA EL PIRUL (AMPL)**, CLAVE **10-245**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 2DA JALALPA TEPITO (AMPL), clave 10-246, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	3	Infraestructura urbana	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS
3	27	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS (PISTA DE PATINAJE)

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibí Original
Noelva Victoria Barrera Hde
15/11/2011



F



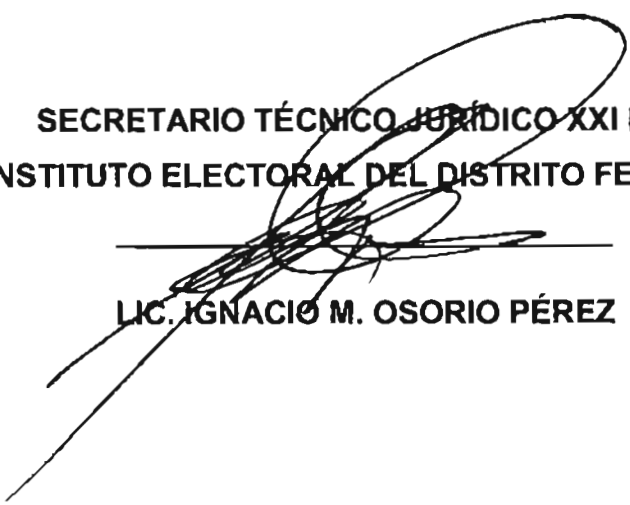
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **2DA JALALPA TEPITO (AMPL)**, CLAVE **10-246**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ESTADO DE HIDALGO, clave 10-247, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	55	Equipamiento	SENDERO SEGURO (LUMINARIA BALIZA)
2	18	Prevención del delito	LUMINARIAS DE FACHADA
3	4	Prevención del delito	RAMPA DE CONCRETO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



Recibi original 15-Nov-2011
Ernesto Rivas Alagon
Ernesto Rivas Alagon



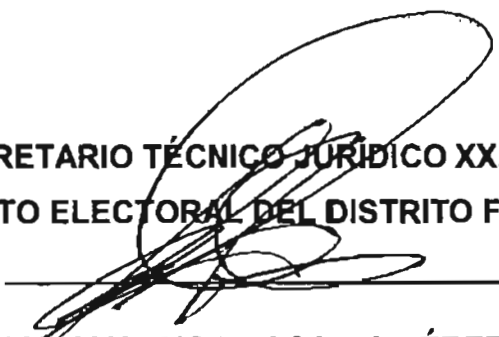
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **ESTADO DE HIDALGO**, CLAVE **10-247**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LOMAS DE SANTA FE II, clave 10-248, Delegación Álvaro Obregón.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ALFREDO MORALES GÓMEZ	IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





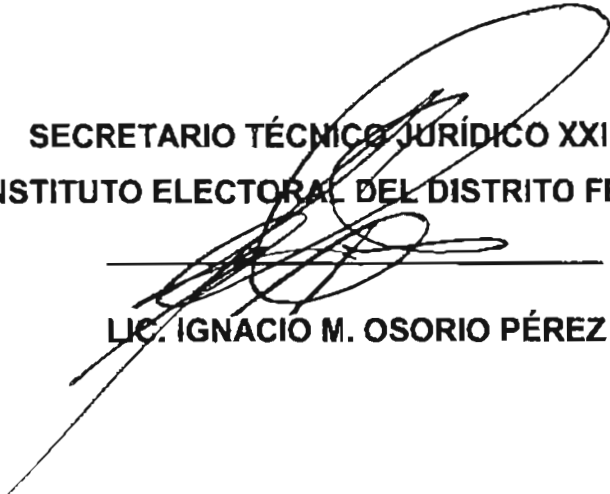
LIC. IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA **FOJA ÚTIL**, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COLONIA **LOMAS DE SANTA FE II**, CLAVE **10-248**, DELEGACIÓN **ÁLVARO OBREGÓN**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO XXI DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LIC. IGNACIO M. OSORIO PÉREZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

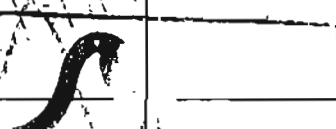
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BELEN DE LAS FLORES, clave 10-249, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	91	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE LUIS OLVERA MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	 NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXV

*Recibi Constancia de Validación
Mancía Gpe. 16 de Noviembre
14- Nov. 2011*



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UTALAOD/1732/2011 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO .-----

CERTIFICA

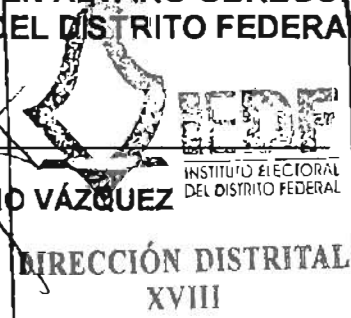
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, PAR LA DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA BELEN DE LAS

FIORES,
CLAVE. 10 - 249 CORRESPONDIENTE AL XXV DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII
CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE PLATEROS (U HAB) I, clave 10-250, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

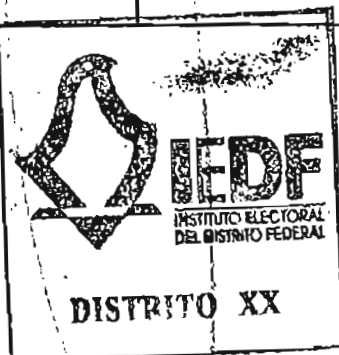
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Obras y servicios	RAMPAS CON PASAMANOS
2	73	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>pa. [Firma]</i> NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA NOMBRE Y FIRMA

Recabi Original
15/11/11
Javier Montoya Arce





ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA LOMAS DE PLATEROS (U HAB) I, CLAVE 10-250 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA



IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE PLATEROS (U HAB) II, clave 10-251, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	107	Equipamiento	REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO D UN ESPACIO PÚBLICO
2	8	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, AREAS VERDES
3	166	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD CUATRIMOTO
4	3	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, AREAS VERDES
5	18	Equipamiento	CONVERSIÓN DE BASURERO DE CIRCUITO UNO EN CENTRO DE ACOPIC RECICLAJE Y COMPOSTA

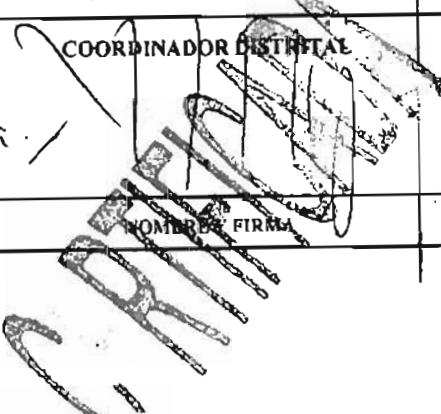
Recibi' Original

Marta Giovanna Inocencio Ayala

14-11-11

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
PAI	ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA
DISTRICTO XX	





ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES LA CERTIFICACIÓN, DE LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA LOMAS DE PLATEROS (U HAB) II, CLAVE 10-251 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DEL DISTRITO ELECTORAL XX, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU RESPECTIVO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XX.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA



IEDF-DD-XX-CC-196-11
EAMV

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

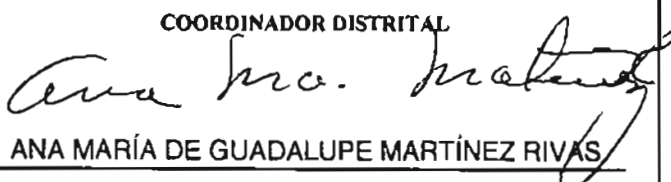
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCIÓN I, clave 10-252, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	31	Equipamiento	RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO (PLAZA CIVICA OLIVAR DEL CONDE)
2	9	Equipamiento	REHABILITACION , MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES (PODA Y TALA DE ARBOLES)
3	36	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  DAVID MORENO VÁZQUEZ NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE PRIMERA SECCIÓN, SECCIÓN I, CLAVE. 10-252 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL..-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

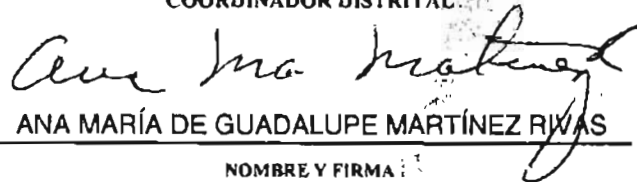
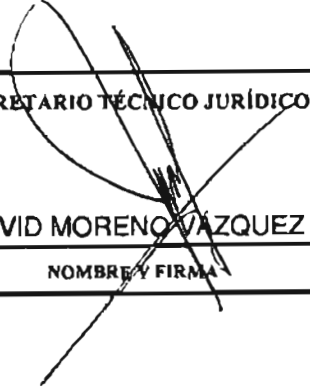
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCION II, clave 10-253, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO S ECÍFICO
1	91	Prevención del delito	COLOCACION DE LAMPARAS TIPO BALIZA
2	17	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE PRIMERA SECCIÓN, SECCIÓN II, CLAVE. 10-253 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

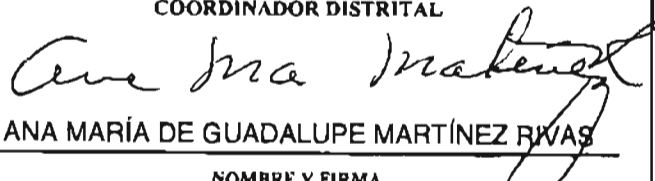
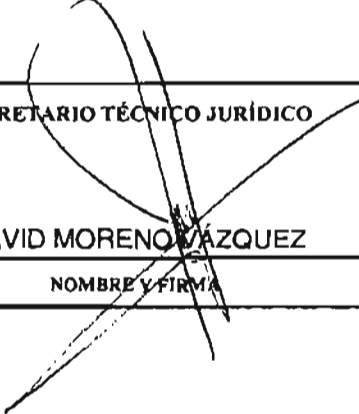
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION I, clave 10-254, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	50	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	23	Obras y servicios	RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON SEÑALIZACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA **OLIVAR DEL CONDE SEGUNDA SECCIÓN, SECCIÓN I, CLAVE. 10-254** CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

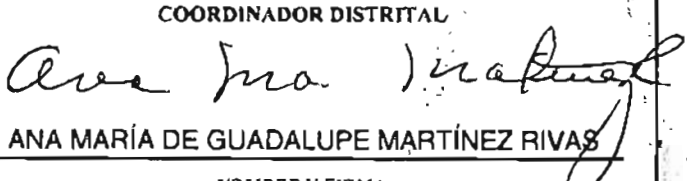
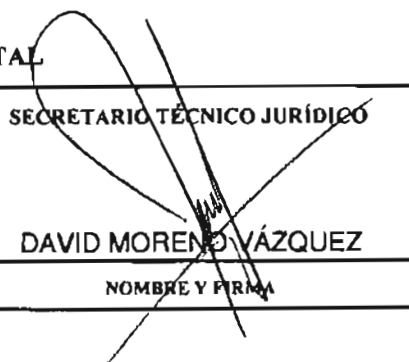
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION II, clave 10-255, Delegación Álvaro Obregón, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	120	Prevención del delito	LUMINARIA WALL PACK
2	4	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO OV

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANA MARÍA DE GUADALUPE MARTÍNEZ RIVAS	DAVID MORENO VÁZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO TRECE DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA DEFINICIÓN DE DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE SEGUNDA SECCIÓN, SECCIÓN II, CLAVE. 10-255 CORRESPONDIENTE AL XVIII DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVIII CABECERA DE
DELEGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

